

**INFORME QUE PRESENTA EL ESTADO DE ZACATECAS  
SOBRE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS  
CONTENIDAS EN EL *INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO  
PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.***

10 de julio de 2017

## INTRODUCCIÓN

El 31 de mayo de 2017, el Gobernador del Estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna entregó a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres el oficio de número RODG.081/2017, mediante el cual manifestó el compromiso de dar cumplimiento puntual a las conclusiones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Zacatecas.

En virtud de lo anterior, los tres Poderes del Estado, así como con los municipios, con pleno respeto a la autonomía e independencia constitucional con la que cuentan, han realizado importantes esfuerzos de coordinación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como, para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

En ese sentido, se han nombrado enlaces por parte de cada uno de los obligados para atender los conclusiones, propuestas e indicadores del Informe, y más aún de las dependencias y entidades, que aún y cuando no se encuentre dentro de sus obligaciones contenidas en algún ordenamiento legal , también se encuentran realizando actividades para coadyuvar en su cumplimiento.

El presente informe sobre los avances que se han llevado a cabo a la fecha, se presente con el ánimo de coadyuvar con las actividades del Grupo de Trabajo, ya que si bien, no se ha recibido petición alguna para la presentación de avances, es convicción del Estado de Zacatecas mantener informado al Grupo de las acciones desarrolladas para el cumplimiento del Informe notificado.

## ÍNDICE

PRIMERA CONCLUSIÓN .....	4
SEGUNDA CONCLUSIÓN.....	12
TERCERA CONCLUSIÓN .....	25
CUARTA CONCLUSIÓN.....	28
QUINTA CONCLUSIÓN .....	49
SEXTA CONCLUSIÓN.....	55
SÉPTIMA CONCLUSIÓN.....	65
OCTAVA CONCLUSIÓN.....	71
NOVENA CONCLUSIÓN .....	76

## PRIMERA CONCLUSIÓN

Incrementar los montos presupuestales (prioritariamente estatales) destinados a políticas públicas de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como, para acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, además de implementar operativamente presupuesto con perspectiva de género en el Gobierno del Estado, en todas las instancias estatales y municipales encargadas de atender la problemática que nos ocupa.

Para honrar el compromiso adquirido por nuestro Gobernador y su firme convicción de generar condiciones para el pleno goce de los Derechos Humanos en el Estado, a través de las propuestas y acciones que en seguida plasmamos, damos cumplimiento a las conclusiones del Grupo de Trabajo, conforme a su cronograma.

### **PROPUESTA:**

Adoptar criterios a nivel normativo para que las acciones presupuestales sobre políticas y programas se realicen con perspectiva de género; adicionalmente se deberán asignar recursos suficientes a los programas y acciones encaminados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres destinados a la prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas. No sólo se deberá considerar el índice poblacional para determinar la procedencia de la atención, sino considerar las especificidades de violencia en las que se encuentran algunas mujeres en el estado.

El grupo de trabajo se encuentra consciente de que la fecha en que se emite este informe complica la reasignación presupuestal ya programada para el ejercicio fiscal 2017, por ello solicita que se realicen las acciones necesarias para asegurar que en el marco legal en materia hacendaria y financiera se diseñen presupuestos de egresos con perspectiva de género, desde luego, esta medida implica el fortalecimiento de las instancias encargadas de brindar atención, además de considerar la transversalidad en todas las dependencias de la administración pública estatal.

Asimismo, en un marco de reconocimiento y respeto de la autonomía estatal y municipal, se deberá promover el fortalecimiento de las instancias de las mujeres de los municipios en los que se solicitó la AVGM, por ser las instancias de primer contacto con las mujeres víctimas de violencia.

El grupo de trabajo sugiere realizar las gestiones necesarias para que se asigne presupuesto para la atención de las conclusiones y propuestas contenidas en este informe.

Indicador	Dependencia	Actividad
<p><b>Indicador 1.</b> Monto presupuestal destinado a las instancias encargadas de atender a las mujeres en situación de violencia.</p>	<p>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Como parte de las gestiones para la asignación del monto presupuestal destinado a las instancias encargadas de atender a las mujeres en situación de violencia, en fecha 22 de mayo de 2017 la Secretaría de las Mujeres envió mediante oficio número SEMUJER/0430/2017, dirigido al Gobernador Alejandro Tello Cristerna, solicitud de asignación de personal financiado con recurso estatal y no así federal para integrar los Centros de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de los Municipio de Sombrerete y Loreto; mismos que están contemplados en el Reglamento de la Secretaría de las Mujeres como parte del organigrama de esta dependencia.</p>
	<p>SECRETARÍA DE FINANZAS</p>	<p>Al momento no se cuenta con la asignación del monto presupuestal destinado a las instancias encargadas de atender a las mujeres en situación de violencia. Se trabaja con asesoría de la SEMUJER en la revisión de los programas operativos anuales de cada dependencia, para la programación y asignación presupuestal del año 2018.</p>
<p><b>Indicador 2.</b> Que la iniciativa de ley de egresos para años sucesivos se contemple incrementos en los presupuestos destinados a las instancias encargadas de la implementación de la política pública integral para la igualdad y no violencia contra las mujeres.</p>	<p>SECRETARÍA DE FINANZAS SECRETARÍA DE LAS MUJERES COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Del 21 al 30 de junio del 2017, se capacitó en coordinación con la COEPLA, SEMUJER y SEFIN a todas las dependencias de la Administración Pública en materia de planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género.</p> <p>Con miras a la elaboración de criterios normativos, para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, el 27 de junio la SEFIN, COEPLA y SEMUJER llevaron a cabo talleres de trabajo con el objetivo de establecer criterios para transitar hacia la elaboración de programas operativos presupuestales con perspectiva de género en toda la Administración Pública Estatal, para que con ello se generen políticas públicas que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el estado.</p> <p>Lo anterior, se realizó de acuerdo a lo establecido en el eje transversal de perspectiva de género del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, el cual señala que la perspectiva de género deberá implementarse de forma transversal bajo el principio de institucionalización para asegurar el seguimiento y mejora de las políticas.</p>

		<p>La formulación de las políticas será sustentada sobre diagnóstico para así identificar las brechas de desigualdad y formular acciones que contribuyan a disminuirlas. Posterior a la formulación de Políticas Públicas con PEG se les asignará presupuesto para su real operación y se implementarán mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimientos de éstas, para verificar si fueron sustantivas.</p> <p>Las capacitaciones fueron dirigidas a las 36 dependencias que conforman el gabinete legal y ampliado.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>El lunes 03 de julio, con la presencia de los y las titulares de la SEFIN, COEPLA, SEMUJER y SFP se presentó y distribuyó el Lineamiento Único para la Integración del Presupuesto 2018, con Programas Presupuestarios y Perspectiva de Género. Normativa que da cumplimiento a la propuesta de la conclusión primera, que a la letra dice “... <i>por ello solicita que se realicen las acciones necesarias para asegurar que en el marco legal en materia hacendaria y financiera se diseñen presupuestos de egresos con perspectiva de género...</i>”</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>La COEPLA realizó las modificaciones pertinentes al Sistema Integral de Planeación SIPLAN, para identificar y registrar la inversión que se destine a la equidad y reducción de la violencia de género.</p> <p><b>Actividad 4.</b></p> <p>La COEPLA da seguimiento a las metas e indicadores de Plan Estatal de Desarrollo que tienen perspectiva de género, mismos que se presentarán en Primer Informe de Gobierno.</p> <p><b>Actividad 5.</b></p> <p>La COEPLA diseñó el Sistema de Indicadores de Desarrollo y Componentes Estadísticos de Zacatecas InDyCEZ, que será presentado a la sociedad para que consulte los indicadores estratégicos, de Plan Estatal de Desarrollo y de Gestión, en los cuales se incluyen los de género.</p>
--	--	---

<p><b>Indicador 3.</b> Presentación de proyectos ejecutivos de avances y resultados en donde se observen que se está dando cumplimiento a esta conclusión.</p>	<p>SECRETARIA DE SALUD</p>	<p>Personal de los SSZ del área de planeación, acudió el pasado 3 de julio a la Presentación de “Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018, con Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género”.</p>
	<p>SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA. CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR EN ZACATECAS)</p>	<p>La Procuraduría tiene el compromiso de ejecutar los proyectos planeados, revisar y mejorar los montos presupuestales que la Procuraduría de Protección a Niños, Niñas, Adolescentes y Familia y el Centro de Atención a la Violencia Familiar tienen destinados para la atención y realización de acciones preventivas en favor de la no violencia contra de las mujeres, incluyendo la metodología de perspectiva de género, derivado de que es de nuestra competencia.</p> <p>Teniendo como metas: Prevenir, atender en la medida de lo posible erradicar la violencia familiar.</p> <p>Apoyar de manera integral y humanamente aquellas personas que viven situaciones de maltrato y /o violencia con miembros de su familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en las mujeres la cultura de la denuncia y la no aceptación de la violencia.</li> </ul> <p>Así como, llevar a cabo las gestiones necesarias para el aumento de presupuesto destinado para las políticas públicas dirigidas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como niñas y niños, y para la no violencia.</p>
	<p>SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO FAMILIAR)</p>	<p>La Subdirección tiene el compromiso de garantizar que el recurso asignado para los programas destinados para la prevención, atención y contrarrestar la no violencia contra las mujeres, para fortalecer la red de apoyo a las niñas, adolescentes y mujeres en vulnerabilidad para dignificar la imagen de la mujer dentro de la sociedad.</p> <p>Considerando que los programas de apoyo y preventivos que se llevan a cabo en la Subdirección de Grupos Vulnerables, tienen como principal objetivo fortalecer la imagen y carácter de la mujer para que no sea víctima de abuso, maltrato o carencias extremas. El programa “Responsabilidad Diferente” tiene como Objetivo beneficiar a las mujeres que encabezan una familia menores de 50 años que, por una u otra causa, se hacen cargo de la manutención de su hogar, con un programa</p>

		<p>que contribuya a mejorar sus condiciones de vida y de sus hijos, en especial, a los de menores de 15 años. De la misma forma el programa “Vidas Diferentes” apoya a las mujeres de la tercera edad para que puedan gozar de una ayuda económica que aminore las carencias que presentan.</p> <p>Teniendo como metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en el ingreso económico de las mujeres que encabezan una familia en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Se otorga a las mujeres que encabezan una familia menores de 50 años, que no cuenten con apoyo de algún otro programa estatal o federal, que no tengan un empleo formal y que tengan hijos menores de 15 años estudiando, otorgándoles una cantidad de \$400.00 mensuales.</li> </ul> <p>Impulsar la atención y promoción de los derechos de las mujeres, por medio de pláticas y otorgando talleres que les permita enfrentar la vida y mantener a sus hijos, se han aplicado las siguientes acciones para lograr los objetivos antes propuestos: Dentro de las primeras acciones aplicadas se han impartido pláticas y realizado estudios socioeconómicos para motivar a las mujeres para que el apoyo se lleve a quien realmente lo necesita.</p> <p>Así como, llevar a cabo las gestiones necesarias para el aumento de presupuesto destinado para las políticas públicas dirigidas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, y para la no violencia.</p>
	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p>La PGJEZ tiene el compromiso de incrementar los montos presupuestales para la realización del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; inversión para foros, conferencias, reuniones institucionales para la difusión de igualdad entre hombres y mujeres que conlleven a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Para tal efecto, ya fueron destinados recursos institucionales para llevar a cabo distintos eventos, como lo es el foro denominado “ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD”, mismo que se llevó a cabo el día 03 de Julio del presente año en el Auditorio María Kuri del Consejo Zacatecano de Ciencia,</p>

		<p>Tecnología e Innovación en esta Ciudad Capital.</p> <p>Se asignó un presupuesto total de \$29, 009.75.</p> <p>Así como, realizó la “Primera Reunión General de Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado” que se llevó a cabo el día 05 de Julio del presente año en el Salón Fenicia del Hotel Spa Hacienda Baruk, con la participación de más de 250 Agentes y Agentas del Ministerio Público de ésta Institución.</p> <p>Se asignó un presupuesto total \$92, 394.00</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Del presupuesto destinado a ésta Institución por parte del Congreso del Estado y que fuera etiquetado para el Centro de Justicia para las Mujeres en lo referente a su gasto de operación anual, esta Dependencia asignó una parte adicional del presupuesto general para atender las necesidades de dicho Centro de Justicia.</p> <p>Se asignó un presupuesto total \$212, 000.00</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>Fueron destinados recursos para viáticos de personal del Centro de Justicia para las Mujeres, para asistir a la “Reunión Nacional de Directoras de Centros de Justicia para las Mujeres”, los días 15 y 16 de junio del año en curso.</p> <p><b>Actividad 4.</b></p> <p>Existe proyecto para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres, cuya sede lo será la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, para que las víctimas de la circunscripción cercana a esa región cuenten con una atención especializada y se vean beneficiadas y evitar gastos de traslados y a esta ciudad Capital, mismo que fue presentado a la CONAVIM y se ha estado dando el seguimiento a ello.</p> <p><b>Actividad 5.</b></p>
--	--	---

		Se destinó presupuesto institucional para que personal comisionado los días 26, 27, 28 y 29 del mes de junio del año en curso realizara visitas de observación a los Centros de Justicia de las Mujeres en los Estados de Puebla e Hidalgo, con la finalidad de recabar información adecuada para la elaboración de los Protocolos para Delitos de Violencia de Género.
	SECRETARÍA DE FINANZAS SECRETARÍA DE LAS MUJERES COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Las dependencias y entidades trabajan para entregar sus programas presupuestarios 2018 a más tardar al 31 de agosto de 2017 y que darán forma al presupuesto de egresos.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Los lineamientos establecen que la SEMUJER emitirá oficio de calificación de los programas presupuestarios con perspectiva de género, de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, para que sea el inicio del proceso de captura del SIPLAN.</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>Los lineamientos establecen que la SEFIN integrará un anexo en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 se integre un anexo con la identificación de los programas presupuestarios dirigidos a la igualdad y erradicación de la violencia de género.</p> <p><b>Actividad 4.</b></p> <p>Del 10 al 28 de julio la SEMUJER realiza asesorías <i>in situ</i> a todas las dependencias y entidades de la administración pública del estado de Zacatecas para la revisión de los programas operativos anuales y los proyectos presupuestarios, mismos que deberán contener perspectiva de género y diagnósticos sobre las brechas de desigualdad que deberán atender en el 2018.</p>
	INSTITUTO DE LA MUJER GUADALUPENSE	<b>Actividad 1.</b>

		<p>El Municipio de Guadalupe cuenta con un documento denominado “100 acciones por un Guadalupe de 100”, el cual, contempla el compromiso de elaborar el Presupuesto Participativo con Perspectiva de Género, por lo que, se ha determinado que todas las áreas del gobierno incluyan un indicador donde se pueda identificar de manera desagregada el número de beneficiarios de cada programa por género. Éste indicador permitirá visualizar de manera clara las desigualdades que se presenten y con ello emitir las acciones afirmativas que sean necesarias para el logro de la igualdad sustantiva.</p>
--	--	---

## SEGUNDA CONCLUSIÓN

El grupo de trabajo destaca que el estado no cuenta con un sistema o banco estatal, en donde se reporte la información sistematizada y confiable sobre la ocurrencia de eventos que constituyan cualquier tipo de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos.

Para honrar el compromiso adquirido por nuestro Gobernador y su firme convicción de generar condiciones para el pleno goce de los Derechos Humanos en el Estado, a través de las propuestas y acciones que en seguida plasmamos, damos cumplimiento a las conclusiones del Grupo de Trabajo, conforme a su cronograma.

### **PROPUESTA:**

Garantizar el funcionamiento de un Banco Estatal de Datos, para que las instancias y dependencias de la administración pública estatal competentes, suministren información en tiempo y forma sobre la situación de violencia contra las mujeres en la entidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 7°, 23, 34 y 39 de la Ley de Acceso Local.

En ese sentido, el sistema deberá ser alimentado mensualmente y actualizado cada tres meses, a fin de identificar dinámicas y patrones de violencia contra las mujeres y, consecuentemente, diseñar y fortalecer las políticas públicas en la materia. Para lo anterior, se sugiere dotar de recursos materiales, financieros y humanos para la generación, captura y suministro de información que hagan posible la actualización y alimentación del BANAVIM.

Indicador	Dependencia	Actividad
<p><b>Indicador 1.</b> La creación del Banco Estatal.</p>	<p>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</p>	<p>Para la creación del Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres, la Secretaría de las Mujeres ha realizado diversas gestiones dirigidas al cumplimiento de este indicador, las cuales se detallan a continuación:</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>El 24 de noviembre de 2016 la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, perteneciente a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, mediante oficio número SDH/DGEADH/935/2016, informa a la Secretaría de las Mujeres que el Estado de Zacatecas es una de las entidades federativas a las que se les ha donado el software que contiene el Banco Nacional de Datos de Violencia contra las Mujeres, y que ha sido creada la versión para el Banco Estatal. Asimismo, se informó que los integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres contaban con usuarios y contraseñas para ingresar al BANAVIM.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>El 26 de enero de 2017 la Dirección General informó mediante escrito, la existencia del BANAVIM como una herramienta tecnológica que permite generar expedientes electrónicos únicos para cada mujer víctimas de violencia de género de las 32 entidades federativas y dependencias del gobierno federal.</p> <p>También señalaron que con motivo de XLVI de la CONAGO se acordó suministrar información al BANAVIM. Por lo que, se informó al Estado que en esa fecha se tenían 24 cuentas activas para ingresar al BANAVIM. Además, que se tenía el registro de un total de 2737 casos registrados por parte del Estado.</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>El 30 de enero de 2017 la SEMUJER solicita a la Dirección General de Estrategias, capacitación para los integrantes del Sistema respecto del BANAVIM, mediante oficio número SEMUJER/SDM/0103/2017.</p>

	<p><b>Actividad 4.</b></p> <p>Se recibió correo electrónico (cgaribay@segob.gob.mx) de la Lic. Celene Berenice Gribay Rodríguez Supervisora de Área de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la SEGOB, en fecha 14 de marzo 2017. Donde la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación a la SEMUJER solicitó se concretara una reunión con su personal para brindarles las herramientas necesarias para la operatividad del Sistema y el manejo de las cuentas de acceso al Banco Estatal. Así como, la entrega de la máquina virtual, los Manuales de instalación y los requerimientos mínimos necesarios que deberá tener el servidor que sería instalado para su operación.</p> <p><b>Actividad 5.</b></p> <p>El 24 de abril de 2017 la Dirección General de Estrategias mediante oficio SDH/DGEADH/DGAEOA/DEDIA/074/2017 informa que la capacitación se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo.</p> <p><b>Actividad 6.</b></p> <p>Se recibió el correo electrónico cgaribay@segob.gob.mx de la Lic. Celene Berenice Gribay Rodríguez Supervisora de Área de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Segob el ocho de mayo de 2017, la confirmación por parte de la Segob de la reunión para la entrega del software de la máquina virtual del Banco Estatal de Datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres del estado de Zacatecas.</p> <p><b>Actividad 7.</b></p> <p>El 9 de mayo de 2017 la Dirección del BANAVIM hizo entregó la máquina virtual que contiene dicho software, de manera personal a funcionarios públicos de las SEMUJER.</p> <p><b>Actividad 8.</b></p> <p>Se emitió el oficio SEMUJER/SDM/0420/2017 del 16 de mayo de 2017, para la</p>
--	---

solicitud de la SEMUJER al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas con la finalidad de que se autorizaran las plazas y los requerimientos necesarios para la creación y operación del Centro Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

**Actividad 9.**

Se recibió el oficio SDH/DGEADH/DGAEOA/DEDIA/101/2017 del 22 de mayo de 2017 firmado por el Ing. Alfonso Romero Romero, Director de Elaboración y Difusión de Instrumentos de Apoyo. Mediante el cual, se comunicó que se otorgó la cuenta de administrador estatal a la SEMUJER con la finalidad de que se administre y opere el banco Estatal.

**Actividad 10.**

El día 23 y 24 de mayo se llevó a cabo la capacitación con las instancias competentes para la alimentación del Banco Nacional y Estatal, en donde asistieron las personas encargadas de capturar los datos y de quienes serán enlaces.

**Actividad 11.**

Se envió el oficio SEMUJER/SDM/054/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, donde la SEMUJER informa a la SEGOB de la cancelación de las cuentas que estaban activas a nombre del personal que ya no labora en la SEMUJER.

**Actividad 12.**

La SEMUJER comunicó mediante el oficio SEMUJER/SDM/0455/2017 de fecha 31 de mayo de 2017 a los integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el estatus de sus cuentas a efecto de que informaran: 1) Si las cuentas se cancelarían o permanecerían vigentes; 2) En caso de solicitar la cancelación, informar el nombre de la persona que sería el nuevo enlace institucional y quién realizaría la captura de la información.

**Actividades 13.**

Se recibió el oficio número SDH/DGEADH/DGAEOA/DEDIA/110/2017 del 1 de junio de 2017, firmado por el Ing. Alfonso Romero Romero, Director de Elaboración y Difusión de Instrumentos de Apoyo, para informar a la SEMUJER la cancelación de

las cuentas que se tenían activas a nombre del personal que no labora en la Secretaría.

**Actividad 14.**

Se recibieron en la SEMUJER diversos oficios donde se informa de la designación de enlaces y capturistas.

**Actividad 15.**

Se recibió del correo electrónico [cgaribay@segob.gob.mx](mailto:cgaribay@segob.gob.mx) de la Lic. Celene Berenice Garibay Rodríguez Supervisora de Área de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Segob, donde solicita a la SEMUJER el llenado del aparatado “Área de Dependencia” con la finalidad de que se iniciara la actualización del Catálogo para la elaboración de cuentas de acceso al Banavim.

**Actividad 16.**

La SEMUJER mediante correo electrónico, envía a la SEGOB la propuesta de Catálogo con el siglado de las dependencias y entidades del Sistema Estatal que alimentarán el Banco Estatal de Datos.

**Actividad 17.**

La SEMUJER remitió oficio a la COEPLA, para solicitar espacio en su servidor, para la instalación de una máquina virtual que contiene el sistema del banco nacional y estatal, así como para que éste se vincule con su sistema InDyCeZ, con el objetivo de que se generen datos geo-referenciados y obtener diagnósticos más precisos.

**Actividad 18.**

El 29 de junio la SEMUJER recibió mediante correo electrónico [cgaribay@segob.gob.mx](mailto:cgaribay@segob.gob.mx) de la Lic. Celene Berenice Gribay Rodríguez Supervisora de Área de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Segob, el catálogo de las dependencias que se encargarán de la alimentación, asimismo, se indica que la SEMUJER con dicha información podrá generar los usuarios y contraseñas. Esto se encuentra en proceso de generación.

		<p><b>Actividad 19.</b></p> <p>Como parte de las gestiones para la aprobación de personal y el cumplimiento de esta obligación, la SEMUJER propuso en su nuevo organigrama, la incorporación de una Dirección encargada de la administración y alimentación del banco estatal y la alimentación del BANAVIM. Lo cual fue validado por la instancia competente para ello, por lo que, estructuralmente ya se cuenta con una Dirección que se hará cargo del cumplimiento de esta obligación legal y que atiende a las conclusiones del informe.</p>
<p><b>Indicador 2.</b> Suministrar información por parte de las instancias responsables.</p>	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	Debido a que aún no se aprueba al personal del Banco Estatal de Datos, aún no se suministra la información en esta materia.
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>El día 13 de junio del 2017 mediante el Oficio SSP/DOVC/0169/2017 se remite a la Secretaría de las Mujeres, Formatos, Ficha de Identificación de enlaces y Solicitud de cuentas de acceso para el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.</p>
	SECRETARÍA DE SALUD	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>23 y 24 de mayo se recibe capacitación por parte de la SEMUJER, quedando en espera de documento oficial donde se gire indicación de iniciar captura, se asignen cuentas y se adjunte instructivo.</p>
	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA. CENTRO DE	En colaboración con la SEMUJER, la PPNNAF y el CAVIZ, asumirá la responsabilidad de mandar la información en tiempo y forma, con ello favoreceremos la alimentación para el funcionamiento del Banco Estatal de Datos, atendiendo a la obligación prevista en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia y su reglamento en los Artículos 40, apartado B, Fracción y 13 respectivamente.

	<p>ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR EN ZACATECAS)</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>El día 2 de Junio del 2017, se acude a una reunión para definir una persona quien fungirá como enlace, y se encargara de que la información requerida llegue en tiempo y forma a la SEMUJER.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>En dicha reunión se asigna como enlace, al Ing. En Informática Carlos Candelario Cardoso quien actualmente se encuentra adscrito a CAVIZ, con número telefónico 92 2 64 02 Ext. 112, quien mensualmente enviara la información requerida a la SEMUJER.</p>
	<p>SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO FAMILIAR)</p>	<p>Es compromiso: participar y colaborar de manera interinstitucional para la creación del Banco de Datos.</p> <p>En colaboración con la SEMUJER, la Subdirección de Grupos Vulnerables, asumirá la responsabilidad de mandar la información en tiempo y forma, con ello favoreceremos la alimentación para el funcionamiento del Banco Estatal de Datos, atendiendo a la obligación prevista en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia y su reglamento en los Artículos 40, apartado B, Fracción 13 respectivamente.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>El día 28 de Junio del 2017, se convoca a una reunión para definir una persona quien fungirá como enlace, y se encargara de que la información requerida llegue en tiempo y forma a SEMUJER.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>En dicha reunión se asigna como enlace, requerida a SEMUJER a la Lic. Lourdes Dávila Arteaga, quien actualmente es el enlace con el área de recursos materiales de la subdirección de Grupos Vulnerables, quien mensualmente enviara la información requerida a SEMUJER.</p>

	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>El día 11 de Julio del 2017 mediante oficio SSP/DOC/0207/2017 se instruye al Director de la Policía Metropolitana para que a partir de esta fecha se realice una selección de la información concerniente a los casos de Violencia contra las Mujeres y se entregue informe mensual para su captura en el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres.</p>
	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>La SEMUJER remitió oficio de fecha 12 de mayo de 2017, al Licenciado <b>Armando Ávalos Arellano</b>, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y Vocal Integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, donde informa la Dirección General de Elaboración y Difusión de Instrumentos de Apoyo, impartiría en los días 23 y 24 de mayo del mismo año, el “Curso de Capacitación BANAVIM”.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>En atención a lo solicitado por la SEMUJER, el Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas dirigió oficio de fecha 19 de mayo de 2017, a la Licenciada en Administración de Empresas María Concepción I. García Almeida, Oficial Mayor del propio Tribunal, para notificar que debía asistir a la impartición del “Curso de Capacitación BANAVIM” el personal siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciada Marisa Álvarez Crespo, nueva Titular de la Unidad de Equidad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas;</li> <li>• Licenciada Francisca López Mora, Directora del Departamento de Estadística del propio Tribunal; e</li> <li>• Ingeniero en Sistemas Computacionales Genaro Guzmán Guzmán, igualmente adscrito al Departamento de Estadística.</li> </ul> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>Derivado de los resultados obtenidos en dicha capacitación, el Licenciado <b>Armando</b></p>

**Ávalos Arellano**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas dirigió a la Doctora **Adriana Guadalupe Rivero Garza**, Titular de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas, el oficio de fecha 30 de mayo de 2017 para comunicar:

- Que en tal curso se informó la existencia de dos cuentas activas del BANAVIM, la primera como “enlace institucional” y la segunda como “única capturista” del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; que estaban registradas a nombre de la usuaria **Ma. Leticia Pérez Calderón**; y que era necesario emprender la alimentación de ese sistema con el nuevo registro de datos.
- Se informó que la Licenciada **Ma. Leticia Pérez Calderón** dejó de laborar desde el día 16 de enero de 2017; y por ello, el representante legal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas solicita la baja y cancelación definitiva de las cuentas y claves de acceso registradas a tal usuaria.
- A su vez, pidió la autorización de alta y registro de dos nuevas cuentas y claves de ingreso al BANAVIM a favor de la Licenciada **Marisa Álvarez Crespo**, la primera como “Enlace Institucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas” y la segunda como “Primera Capturista”.

#### **Actividad 4.**

Se recibió en la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado el oficio de fecha 31 de mayo de 2017 de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas, donde entera:

Que la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, le informó el estatus de las cuentas de cada una de las dependencias. Y para el caso del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, se encuentran activas las cuentas a nombre de **María Leticia Calderón Pérez**, como Jefa de la Oficina de Equidad de Género y Derechos Humanos, con perfil de “enlace institucional” y “capturista”.

Requirió, le informaran si esas dos cuentas deben cancelarse o permanecen vigentes; y en caso de baja o cancelación, proporcionar los nombres, cargos,

		<p>ubicación, teléfonos y correo electrónico de las personas designadas como nuevo enlace institucional con la SEMUJERES y capturistas de la información.</p> <p><b>Actividad 5.</b></p> <p>Mediante el oficio número 4143/II/2017 de fecha 5 de junio de 2017, el Licenciado Armando Ávalos Arellano, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas nuevamente proporciona a la Secretaría de las Mujeres los datos necesarios para ordenar el alta y registro de dos nuevas cuentas y claves de ingreso a favor de la Licenciada Marisa Álvarez Crespo, Jefa de la Unidad de Equidad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como “enlace institucional” y “primera capturista” del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).</p> <p><b>Actividad 6.</b></p> <p>Es prudente mencionar, que la Unidad de Equidad de Género y Derechos Humanos se ocupó de enviar a la Secretaría de las Mujeres el logotipo oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas para que fuera integrado en los formatos de alta que deban ser llenados para culminar la solicitud de alta y registro de las dos nuevas claves.</p> <p>Y en lo sucesivo se anexaran los formatos debidamente elaborados y aprobados por la Secretaría de las Mujeres, para poder ingresar al BANAVIM, alimentarlo y mantener su actualización.</p>
<p><b>Indicador 3.</b> Interconexión</p>	<p>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</p>	<p>Aún no se cuenta con la interconexión, debido a que aún no se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales para la creación del Banco Estatal de Datos.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>En fecha 28 de julio la SEMUJER remitió oficio a la COEPLA, con la finalidad de que se proporcione espacio en sus servidores para la instalación de una máquina virtual y hospedaje de la misma, que contiene el sistema del BANAVIM, así como, para que se vincule con su sistema denominado Indycez, a efecto de generar indicadores geo-referenciados, que permitan generar reportes mayormente específicos.</p>

<p><b>Indicador 4.</b> Elaborar catálogos de reportes mensuales sobre la administración de este sistema.</p>		<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Las reuniones y capacitaciones llevadas a cabo por parte de la SEMUJER con la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, perteneciente a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, así como con la Dirección del BANAVIM, van encaminadas además al diálogo para definir la mejor forma de elaborar los catálogos que se llevarán a cabo para los reportes mensuales.</p>
<p><b>Indicador 5.</b> Alimentar y actualizar el BANAVIM.</p>	<p>SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO)</p>	<p>Con la finalidad de aminorar en el Estado, la vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres que habitan en éstas localidades, éste programa incluye en grupos de desarrollo organizados para beneficio de la alimentación la economía y la salud generando en ellas una mejor calidad de vida.</p> <p>El SEDIF, a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, realiza oportunamente la entrega de la información para la conformación de la base de datos y de ésta manera que el BAVAMIN se mantenga actualizado.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se enviará suministrará la información correspondiente a Procurador de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del SEDIF.</p>
	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p>Con la creación del <i>Banco Estatal de Datos de Violencia</i>, esta Institución dará cumplimiento puntual a la alimentación correspondiente a fin de contar con la información actualizada que sirva de referencia para diseñar y fortalecer las políticas públicas.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>En tal sentido fue creado en el mes de febrero dentro del Sistema de Plataforma Integral de Expedientes (PIE por sus siglas) con que cuenta esta Institución, un módulo exclusivo para ser alimentado por parte del personal del Ministerio Público en razón a los delitos de género.</p>

		<p><b>Actividad 2.</b></p> <p>De igual manera fue asignada para asistir al curso de capacitación BANAVIM, la Ingeniera Martina Lara González; a quien además le fue encomendada la tarea de la captura de los datos e información del Banco Estatal que llevará los lineamientos del Banco Nacional, así como la responsable de la administración y suministro de la información.</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>En razón al punto anterior fue designada a la par, la Licenciada Diana Alexis Rodríguez Martínez, Secretaria de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas de esta Institución, como suplente en casos de ausencia de la referida Ingeniera; lo anterior con la finalidad de no dejar desprotegida tan importante labor; citando que la funcionaria asignada para tal efecto, también fue capacitada para ello.</p> <p><b>Actividad 4.</b></p> <p>Emisión de la Circular <u>Número 04/DES/2017</u> de fecha 08 de Junio del presente año, por parte del Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Procurador General de Justicia del Estado en donde ordena a los y las Agentas del Ministerio Público se alimente puntualmente la Base de Datos del Expediente de Delitos Cometidos contra Mujeres, ya que a su vez formará parte de la Base de Datos del BANAVIM.</p> <p><b>Actividad 5.</b></p> <p>Circular Número <u>31/2017</u> de fecha 27 de Junio de los presentes, emitida por el Maestro en Administración José Antonio Milanés Rodríguez, convocando a los Titulares del Ministerio Público para la “Primera Reunión General de Agentes del Ministerio Público” que se organizó con la finalidad de abordar diversos temas de interés general entre éstos el de Violencia de Género, aunado a la importancia de alimentar los Sistemas Informáticos relativos.</p>
--	--	--

		<p><b>Actividad 6.</b></p> <p>Lo anterior se llevó a cabo puntualmente en la “Primera Reunión General de Agentes del Ministerio Público” con la participación de más de 250 Funcionarios, esto el 05 de Julio del año que transcurre y en la cual se reitera la instrucción de subministrar el Banco de Datos interno que denominado “EXPEDIENTE CONTRA MUJERES”, ya que a su vez servirá para alimentar información al BANAVIM.</p>
--	--	--

### TERCERA CONCLUSIÓN

El Estado de Zacatecas no reportó la existencia de protocolos de actuación en violencia contra las mujeres e investigación de delitos en contra de las mujeres, que incluyan la adecuada práctica e integración de los elementos típicos de los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, por parte de las autoridades encargadas de procuración de justicia, por lo que, considera necesaria la elaboración, publicación y difusión de protocolos de actuación e investigación aplicables a todos los delitos cometidos contra mujeres por razones de género.

Para honrar el compromiso adquirido por nuestro Gobernador y su firme convicción de generar condiciones para el pleno goce de los Derechos Humanos en el Estado, a través de las propuestas y acciones que en seguida plasmamos, damos cumplimiento a las conclusiones del Grupo de Trabajo, conforme a su cronograma.

#### **PROPUESTA:**

Elaborar, publicar y difundir los protocolos de actuación e investigación aplicables a todos los delitos cometidos contra mujeres por razones de género; así como capacitar a las servidoras y servidores públicos, encargados de la aplicación de los protocolos de actuación e investigación con enfoque de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, para su aplicación. Asimismo, es importante la generación de mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento.

Indicador	Dependencia	Actividad
<p><b>Indicador 1.</b> Presentar evidencia de la opinión por escrito de la revisión de los protocolos de actuación e investigación por parte de especialistas en género y derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se encuentra en proceso de elaboración los protocolos, en un primer momento, se comisionó personal los días 26, 27, 28 y 29 del mes de junio del año en curso, para realizar visitas de observación a los Centros de Justicia de las Mujeres en los Estados de Puebla e Hidalgo, con la finalidad de recabar información respecto a la experiencias de dichos Estados, para la elaboración de los Protocolos para Delitos de Violencia de Género.</p>
	<p>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS</p>	<p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Se propondrán reuniones por parte del TSJEZ con la PGJEZ para el intercambio de opiniones para la elaboración de los protocolos.</p>
<p><b>Indicador 2.</b> Presentar evidencia de las gestiones necesarias para la publicación en el periódico oficial del estado de Zacatecas de los protocolos de actuación e investigación especializados en delitos cometidos contra mujeres por razones de género.</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS</p>	<p>Una vez que estén elaborados los protocolos y que se obtenga una opinión de los mismos, se podrá dar paso al cumplimiento de este indicador.</p>
<p><b>Indicador 3.</b> El diseño del programa de capacitación en la aplicación de estos instrumentos al personal competente para ello, en las instancias correspondientes.</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>La PGJEZ se encuentra realizando visitas a diversos Estados del país que cuenten con protocolos a efecto de analizar cuál de ellos sería el más idóneo de acuerdo a las necesidades propias del Estado, la Ley General de Víctimas, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Acceso de las</p>

		<p>mujeres a una Vida Libre de violencia para el Estado de Zacatecas y demás lineamientos aplicables.</p> <p><b>Propuesta 2.</b></p> <p>Para tal efecto se encuentra en estudio qué Estados son los que cuentan con Protocolos apropiados a las necesidades de Zacatecas y por agendar para el mes de agosto del año que transcurre a los Estados de Guanajuato y Coahuila.</p>
<p><b>Indicador 4.</b> Las evidencias sobre las gestiones administrativas para la implementación de mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento.</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p>Se están realizando reuniones con el personal encargado de la aplicación de los protocolos, así como el personal de mando, para determinar las formas en las que pudiera llevarse a cabo el monitoreo, evaluación y seguimiento de la aplicación de los protocolos.</p>

## CUARTA CONCLUSIÓN

Las capacitaciones deben ser fortalecidas y transversalizadas en la administración pública estatal y municipal. Hay necesidad de medir el impacto que éstas tienen para la estrategia de erradicación de violencia contra las mujeres, estereotipos de género y discriminación.

También la necesidad de que se refuerce, especialmente, la sensibilización, capacitación y profesionalización de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género.

Para honrar el compromiso adquirido por nuestro Gobernador y su firme convicción de generar condiciones para el pleno goce de los Derechos Humanos en el Estado, a través de las propuestas y acciones que en seguida plasmamos, damos cumplimiento a las conclusiones del Grupo de Trabajo, conforme a su cronograma.

### **PROPUESTA:**

Realizar programas de sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género en todo el estado de Zacatecas, lo cual debe priorizarse en los municipios de la solicitud de la AVGM. La sensibilización, capacitación y profesionalización deberá estar diseñada con un componente práctico acorde a las funciones que desempeñan, así como contar con mecanismos de supervisión y evaluación permanentes que permitan monitorear su impacto.

Indicador	Dependencia	Actividad
<p><b>Indicador 1.</b> Planeación y diseño de programas y cursos de sensibilización, capacitación y profesionalización especializados en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, atendiendo el enfoque intercultural.</p>	<p>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>La SEMUJER ha iniciado desde junio los trabajos para la elaboración de un Programa de Capacitación, en donde se tiene un avance significativo, con un proyecto inicial, el cual se encuentra en revisión, discusión y análisis al interior de la Secretaría.</p> <p>Se ha planteado el objetivo de avanzar en el proceso de transversalización de la perspectiva de género, la difusión de los derechos humanos de las mujeres y adelantar en la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres.</p> <p>Con tres ejes temáticos primordiales, a saber: 1) Perspectiva de género; 2) Derechos Humanos de las Mujeres y, 3) Prevención de las Violencias de Género.</p> <p>Cada línea temática está integrada por 2 módulos que engloban igual número de niveles de enseñanza.</p>
	<p>INSTITUTO DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Actividades a realizar dentro del periodo de julio - diciembre del presente año, serán las siguientes:</p> <p>La finalizar cada uno de los cursos y capacitaciones, así como las alineaciones a certificaciones laboral y digital, se anexará un campo en nuestra encuesta de satisfacción en el que se evaluará por parte de los capacitados el desempeño del instructor en materia de perspectiva de género, y se repartirá entre el material requerido para cada evento toda la información proveída por la Secretaria de las mujeres.</p>
	<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>De manera constante, la Secretaría de la Función Pública, ha procurado que todo el personal desempeñe sus labores cotidianas en un ambiente de trabajo</p>

		<p>que, además de reconocer sus derechos y logros, promueva de manera franca la igualdad de género en cuanto a oportunidades, respeto y confianza.</p> <p>El Comité de Igualdad de Género de esta Secretaría tiene como función primordial institucionalizar la perspectiva de género, por medio de la promoción y coordinación de acciones que se realizan para favorecer la igualdad de género, oportunidades y el mantenimiento de un ambiente laboral de respeto y cordialidad entre el personal.</p> <p>Por lo que en cada una las Áreas que conforman la Secretaría se han realizado acciones de difusión y sensibilización con relación a la igualdad de los derechos de las mujeres y los hombres.</p> <p>En la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio 2016, a través del Comité para la Igualdad de Género se realizó la Encuesta Sobre Discriminación, Hostigamiento, Acoso y/o Violencia Laboral a las y los servidores públicos adscritos a esta Dependencia, del resultado arrojado en éstas, el Titular conjuntamente con los integrantes del Comité acordaron realizar cursos de Sensibilización en las Relaciones Humanas dirigido a todo el personal de la Secretaría.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>El Comité para la Igualdad de Género, efectuó un Programa anual de Acciones en el que se contempló la línea de acción Igualdad y no discriminación, con los Programas por un ambiente laboral libre de acoso, violencia y discriminación; Fomento a la cultura de igualdad de género y Programa de profesionalización.</p> <p>Dentro de estas acciones se realizó el Curso de Sensibilización en las Relaciones Humanas.</p>
	<p>INSTITUTO DE LA JUVENTUD</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se comprometió, a través de la elaboración del programa de Salud Sexual y de Género, el cual tiene como objetivo general brindar a la población adolescente y joven información completa, científica y laica sobre sexualidad humana, la cual</p>

posibilite la toma de decisiones responsable en el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Los temas que el programa contiene son:

- ABUSO SEXUAL
- ADOLESCENCIA
- ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA
- DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
- EMBARAZO NO PLANEADO
- FAMILIAS CON EQUIDAD
- GÉNERO
- HIGIENE SEXUAL
- INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA
- METODOLOGÍA ANTICONCEPTIVA
- MITOS Y REALIDADES DE LA SEXUALIDAD HUMANA
- NOVIAZGO
- NOVIAZGO SIN VIOLENCIA
- PUBERTAD Y EL PROCESO DE LA VIDA HUMANA
- SEXUALIDAD EN JÓVENES CON DISCAPACIDAD
- SEXUALIDAD FEMENINA
- SEXUALIDAD Y JUVENTUD
- SEXO SEGURO Y SEXO PROTEGIDO
- VIOLENCIA DE GÉNERO
- VIOLENCIA POR HOMOFOBIA

Las fechas programadas para este año son:

- 28 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DE ACCIONES POR LA SALUD DE LAS MUJERES.
- 12 DE AGOSTO: DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.
- 4 DE SEPTIEMBRE: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD SEXUAL.
- SEPTIEMBRE SEMANA NACIONAL DE SALUD DE LAS Y LOS ADOLESCENTES (19-23).
- 26 DE SEPTIEMBRE: DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL

EMBARAZO NO PLANEADO EN LA ADOLESCENCIA.

- 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- ÚLTIMO VIERNES DE NOVIEMBRE DÍA NACIONAL DE LA PRUEBA RAPIDA DE VIH.
- 1 DE DICIEMBRE: DÍA MUNDIAL EN RESPUESTA AL VIH Y EL SIDA.

**Actividad 2.**

Además se compromete al diseño de un programa de capacitación continua al personal que labora en esta dependencia, a fin de sensibilizar en la incorporación de la perspectiva de género, asimismo en la erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral y con la población que se atiende en los diferentes programas, fomentando el respeto a la dignidad e integridad personal.

Se prevén los siguientes contenidos temáticos, mismos que tendrán el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género:

- Perspectiva de género.
- Derechos humanos de las mujeres.
- Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de juventud.
- Violencia de género.
- Violencia en las relaciones de pareja.
- Acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.
- Lenguaje con perspectiva de género para la elaboración de documentos oficiales y discursos Institucionales.

La capacitación y sensibilización al personal se hará de manera bimestral en donde se tomará lista de asistencia como evidencia.

Se contará con un método de evaluación, a través de encuestas a las jóvenes usuarias de los servicios, así como a prestadoras de servicio social al interior de la Institución a fin de detectar situaciones de violencia contra ellas y actuar de inmediato ya que estos hechos no deben ser admitidos.

	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	<p>El Tribunal planteó la propuesta de elaborar un programa de capacitación sobre el derecho humano a la igualdad entre mujeres y hombres en el sistema de justicia penal, con la participación directa del Coordinador Estatal de Projusticia.</p> <p>Dicho programa se está trabajando por parte de la Escuela Judicial y la Unidad de Género y Derechos Humanos del Tribunal.</p>
<p><b>Indicador 2.</b> El programa debe incluir la descripción de contenidos, cobertura, metas, población objetivo y el diseño de diversos mecanismos de monitoreo y evaluación (encuesta de satisfacción de usuarias de los servicios públicos, encuesta para evaluar los resultados de la capacitación en las y los servidores públicos e instrumento que muestre la evaluación a quienes impartieron la capacitación).</p>	SECRETARÍA DE LAS MUJERES, INSTITUTO DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN	Como ya se señaló, se encuentra en revisión y discusión aun dicho programa.
<p><b>Indicador 3.</b> La evidencia de la solicitud de gestiones realizadas para la asignación presupuestal que permita su implementación.</p>	SECRETARÍA DE LAS MUJERES, INSTITUTO DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN	Una vez concluido el Programa, se analizará el presupuesto necesario para su implementación, para comenzar con las gestiones para la asignación presupuestal, mismo que debe estar incorporado en el proyecto de presupuesto el 31 de octubre de 2017.
<p><b>Indicador 4.</b> La generación de datos que refieran el número de cursos</p>	SECRETARÍA DE LAS	Respecto a esta actividad, se cuenta con la documentación comprobatorio, como lo son fotografías, listas de asistencia., así como notas periodísticas en donde se han difundido las capacitaciones llevadas a cabo.

<p>o talleres tomados por autoridades al año, distinguiendo por tipos de funcionarias y funcionarios.</p>	<p>MUJERES</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Como parte de la implementación del Modelo para la Igualdad de Género con enfoque de Derecho Humanos, como un instrumento único a nivel nacional, que contiene el diagnóstico y metodología para instaurar políticas públicas focalizadas, mismas que surgen de las propuestas de todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal. Estamos dando cumplimiento a la Política de Igualdad, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los programas, proyectos y políticas públicas.</p> <p>A través de este Modelo se establecen políticas públicas con perspectiva de género para incidir en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Comenzamos ya con la primera etapa de su implementación, en la cual participaron ocho dependencias, mismas que generaron políticas públicas con perspectiva de género, las cuales fueron diseñadas a través de un diagnóstico con participación ciudadana y con metodología cuantitativa y cualitativa que permite tener un mayor acercamiento a la realidad detectando brechas de desigualdad entre mujeres y hombres para así atender la problemática con certeza. Ello nos permite tener mayor precisión en las acciones que enfocamos para lograr el adelanto de las mujeres en todas y cada una de las regiones de nuestra entidad.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Se realizó una Jornada de Sensibilización y Capacitación, la cual, fue dirigida a personal operativo, mandos medios y superiores de 8 dependencias de Gobierno del Estado. Ésta tuvo como objetivo capacitar y sensibilizar al personal de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Finanzas, Coordinación Estatal de Planeación, Issstezac, Coordinación General Jurídica y la Secretaría de las Mujeres. Los temas abordados fueron: derechos humanos, perspectiva de género, planeación y presupuestación con perspectiva de género, así como en el diseño de indicadores.</p> <p>A la Jornada asistieron 2,229 personas, 1,108 mujeres y 1,121 hombres y se</p>
---	----------------	---

		<p>impartieron 21 conferencias y 23 talleres.</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>También se han realizado 16 capacitaciones dirigidas a personal de las Administraciones Estatal y Municipal, los temas principalmente tratados fueron derechos humanos de las mujeres, salud sexual y reproductiva, violencia de género y perspectiva de género. En estos tuvimos una asistencia de 404 personas, 87 hombres y 317 mujeres.</p> <p><b>Actividad 4.</b></p> <p>Se llevó a cabo el Foro Nacional Niñas, Niños y Adolescentes desde la perspectiva de los derechos humanos, organizado por la Secretaría de las Mujeres, en alianza con UNICEF México, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p> <p><b>Actividad 5.</b></p> <p>Se han emitido 2 convocatorias públicas dirigidas a las mujeres jefas de familia, cuidadoras, mujeres con discapacidad y con la acción a favor de las mujeres víctimas de violencia, migrantes en retorno y rurales, con la intención de generar opciones productivas para la autonomía económica de las mujeres.</p> <p>Aunado a ello y con la finalidad de fortalecer al sector empresarial se han brindado diversas capacitaciones relativas a administración, empoderamiento y toma de decisiones.</p>
	SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE	<p>La Secretaría de Agua y Medio Ambiente abre espacios en la toma de decisiones tanto para hombres como para mujeres, la capacitación, sensibilización y profesionalización del personal que labora en ella siempre ha sido un aspecto importante, debido a que son las autoridades encargadas de brindar atención a niñas, adolescentes y mujeres.</p> <p><b>Actividad 1</b></p>

		<p>Dentro de esta administración se han brindado las herramientas y los espacios necesarios para que tanto hombres como mujeres lleven a cabo la toma de decisiones en los distintos cargos de la Secretaría, entendiendo que la mujer forma parte de la sociedad.</p> <p><b>Actividad 2</b></p> <p>La Secretaría de Agua y Medio Ambiente gestiona la participación ciudadana en las capacitaciones y campañas ambientales, en la cuales creemos que la mujer es quien desempeña un papel importante debido a su posición dentro de la familia y la sociedad, es por eso que hace posible que el acopio de materiales tales como aceite vegetal, pilas, electrónicos, medicamentos caducos y tóner, se pueda llevar a cabo, generando, sustentabilidad, conservación y la restauración necesaria para mantener el equilibrio ecológico del Estado.</p>
	SECRETARÍA DE SALUD	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se están realizando gestiones para llevar a cabo talleres sobre la incorporación de la perspectiva de género en salud y prevención del hostigamiento y acoso sexual.</p> <p>Dirigido a personal operativo 19, 20 y 21 de julio (se cuenta con el oficio de solicitud).</p> <p>Se realiza la solicitud al enlace interinstitucional de la SSZ, para seguir dando cumplimiento (se cuenta con documentación comprobatoria).</p>
	<p>SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA. CENTRO DE ATENCIÓN A</p>	<p>La procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, así también el CAVIZ, buscará gestionar capacitaciones para su personal operativo, con la finalidad de reforzar los conocimientos con perspectiva de género en el manejo de situaciones de violencia en contra de las mujeres.</p> <p>Cabe señalar que la mayor población que acude a solicitar los servicios son mujeres, a lo cual pone en situación de vulnerabilidad, por ello es necesario acciones que favorezcan la igualdad entre los hombres y las mujeres y que el personal quien atiende dicha problemática este altamente sensibilizado y</p>

<p>LA VIOLENCIA FAMILIAR EN ZACATECAS)</p>	<p>capacitado.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Establecer y concretar la capacitación con perspectiva de género para el personal operativo durante el mes de Agosto del 2017.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Impartición de pláticas en materia de equidad de género en temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Qué son los Derechos Humanos.</li> <li>• Educación en materia de Derechos Humanos.</li> <li>• Equidad de Género.</li> <li>• La equidad de género en el desarrollo sustentable.</li> </ul> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>Se ha asistido en los últimos tres meses a cinco conferencias en las cuales se ha abordado la equidad de género.</p> <p>Con la implementación del Proyecto Vive Diferente “Alto a la Violencia Familiar” puesto en marcha desde el mes de Junio del 2017, en la colonia Villas de Guadalupe, caracterizada por ser una colonia donde actualmente se tienen mayor índice de reportes sobre violencia familiar realizados ante la Policía Preventiva del Municipio de Guadalupe Zacatecas, se realizaron en las siguientes fechas las actividades que a continuación se mencionan:</p> <p><b>1.</b> El día 8 de Junio del 2017 se acudió a la escuela Primaria Francisco E. García ubicada en dicha colonia, con el objetivo de impartir una plática a las y los padres de familia en el tema el “Valor de la familia” con valores. Teniendo la asistencia de solo 5 mujeres madres de familia. Al finalizar la plática se implementó un módulo informativo cuya finalidad es que la población conozca los servicios que ofrece la PPNNAF y CAVIZ, así mismo promover la cultura de denuncia en las mujeres, logrando orientar he informar a 120 Mujeres.</p>
--	---

	<p><b>2.</b> El 15 de Junio del 2017 se acude al Jardín de niños R. Murillo con la finalidad de impartir la plática el “Manejo de Rabietas en los Niños teniendo como asistentes en su mayoría a 31 Mujeres y 2 Hombres. Así mismo después de la impartición de la Platica se instala Modulo informativo donde se brindó orientación sobre los servicios a 51 Mujeres y 10 Hombres el lugar fue la Av. Principal de la Colonia Villas de Guadalupe.</p> <p><b>3.</b> En Fecha 21 de Junio del 2017, se logra entrar a la Fabrica DELPHI CABLEADOS ubicada en el municipio de Guadalupe Zacatecas, para la impartición de una plática denominada Vive Diferente “Alto a la Violencia Familiar” teniendo como asistentes 15 Mujeres y 10 Hombres, así mismo con la implementación del Módulo al interior de la fábrica permaneciendo en un horarios de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. Se orientó he informó sobre nuestros servicios a 67 mujeres y 31 Hombres.</p> <p><b>4.</b> El 22 de Junio del 2017 se imparte plática denominada Conociendo mi interior para poder evitar hacer daño a Otros (control de impulsos) con las y los padres de familia de la Escuela Primaria Francisco E. García T.M. teniendo como asistentes 23 Mujeres Madres de familia. Así mismo después de la plática se implementó el modulo informativo logrando orientar a 67 Mujeres y 15 Hombres.</p> <p><b>5.</b> En fecha del 29 de Junio del 2017 se acude nuevamente al Jardín de niños R. Murillo, para impartir la plática el Valor de la Familia con Valores obteniendo la asistencia de 6 Mujeres Madres de Familia y logrando la orientar a 86 Mujeres y 14 hombres sobre los servicios que ofrecemos la PPNNAF y el CAVIZ.</p> <p>Brindando también 1 asesoría Jurídica a una Mujer que se encontraba en situación de violencia.</p> <p>Se dará continuación con este proyecto hasta culminar el año 2017, en colonias como Ojo de Agua de la Palma, La comarca, La Victoria, Tierra y Libertad del municipio de Guadalupe Zacatecas.</p> <p><b>6.</b> Desde el mes de septiembre del 2016 hasta el pasado 16 de Junio del 2017 La Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia se</p>
--	--

	<p>encuentra realizado acciones en beneficio de la población interna del CERESO femeníl, con el ánimo de apoyar con las situaciones familiares que enfrentan, atendiendo a su situación Jurídica y con ello se realizan tramites en beneficio de sus hijos y familiares directos. Se dará continuación con estas acciones hasta culminar el año 2017.</p>
<p>SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO FAMILIAR)</p>	<p>La Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar gestiona y asiste constantemente a capacitaciones y video conferencias otorgadas por DIF Nacional con la finalidad de capacitarse y ampliar sus conocimientos en cuanto a la perspectiva de género y manejo de situaciones de violencia en contra de las mujeres.</p> <p>Dentro de los programas que se desarrollan en la Subdirección de Grupos Vulnerables la mayoría de las mujeres que se atienden sufren violencia, por lo cual las hace vulnerables ante cualquier situación.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se está trabajando en la elaboración de una agenda de capacitación para el personal de la Subdirección con el enfoque de perspectiva de género.</p> <p>Se han realizaron en las siguientes fechas las actividades que a continuación se mencionan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante el mes de Junio en el programa Responsabilidad Diferente se hizo entrega del pago de cuatro meses equivalente a \$1,600.00 a 3500 mujeres</li> <li>2. En el programa Vidas Diferentes se otorgó durante el mes de Junio a 2660 señoras de la tercera edad una beca de \$1,600.00 equivalente a un cuatrimestre.</li> <li>3. El programa de migración infantil el cual tiene el objetivo de fomentar el arraigo de niñas, niños y adolescentes en sus comunidades de origen a través de las diferentes acciones que el programa ofrece como son, CCPI, líderes comunitarios, repatriación, planes de contención, proyectos productivos, campamentos recreativos, becas y concurso infantil, repatriando del mes de</li> </ol>

	<p>Septiembre a la fecha a 105 jovencitas.</p> <p><b>4.</b> Los Centros de Atención Infantil Comunitaria proporcionan atención educativa inicial a niñas y niños menores de 6 años de edad “preescolar” a 330 alumnos de los cuales 260 son mujeres.</p> <p><b>5.</b> En el área de trabajo infantil se opera con base en el convenio establecido por el Sistema Nacional DIF y aplicado por el Sistema Estatal DIF, busca prevenir y atender el trabajo infantil urbano y marginal de niñas, niños y adolescentes atendiéndose 469 niñas, lo cual corresponde al 54% del total de la población atendida.</p> <p><b>6.</b> En el Programa de Acoso Escolar el 80% de la población corresponde a niñas y adolescentes a las cuales se ha orientado y apoyado psicológicamente</p> <p><b>7.</b> En el área de abuso sexual se han dado pláticas del mes de Enero a Junio en 12 escuelas atendiendo un total de 1068 mujeres.</p> <p><b>8.</b> El Programa Atención a la Salud el Niño trabaja por medio de grupos de salud abordando temas como derechos de los niños, maltrato infantil, nutrición y prevención de accidentes así como equidad de género, promoviendo de esta forma un cambio de actitudes y conocimientos a favor de la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Las cifras anteriores siendo de algunos de nuestros programas, demuestran que se ha dado equidad entre hombres y mujeres, llevándonos a un empoderamiento.</p>
<p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se trabaja de manera coordinada con las instituciones correspondientes para la impartición de cursos, talleres y seminarios, siendo esta Secretaría la encargada de la organización logística, la presentación de evidencia a través de listas de asistencia, evaluación inicial, final y anexo fotográfico (mensualmente).</p> <p><b>Actividad 2.</b></p>

	<p>Se han llevado al sector educativo Jornadas Inclusivas de Seguridad y Paz, en donde participan las distintas instancias encargadas de promover los derechos humanos de niñas y niños, para efectos de inculcar desde edades tempranas, valores encaminados al sano desarrollo, dentro de esas actividades, se imparten temas de igualdad entre niñas y niños.</p>										
<p>INSTITUTO DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN</p>	<p>Curso-Taller: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018, con Perspectiva de Género</p> <table border="1" data-bbox="953 532 1921 695"> <thead> <tr> <th data-bbox="953 532 1549 565">GRUPOS</th> <th data-bbox="1549 532 1921 565">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="953 565 1549 597">Grupo 1</td> <td data-bbox="1549 565 1921 597">21 y 22 de junio</td> </tr> <tr> <td data-bbox="953 597 1549 630">Grupo 2</td> <td data-bbox="1549 597 1921 630">23 y 26 de junio</td> </tr> <tr> <td data-bbox="953 630 1549 662">Grupo 3</td> <td data-bbox="1549 630 1921 662">27 y 28 de junio</td> </tr> <tr> <td data-bbox="953 662 1549 695">Grupo 4</td> <td data-bbox="1549 662 1921 695">29 junio</td> </tr> </tbody> </table> <p>Horario: 09:00 a 13:00 hrs.  Duración: 8 horas cada curso  Lugar: Aula INSELCAP. Edificio J. Planta Baja  Facilita: Secretaría de Finanzas, Secretaría de las Mujeres y Coordinación Estatal de Planeación.</p> <p>Objetivo: Proporcionar las políticas y lineamientos que se deberán reflejar en la construcción de los planes, programas y proyectos dentro del Plan Operativo Anual, en el presupuesto de egresos 2018 la inclusión de perspectiva de género.</p> <p>Dependencias y entidades participantes: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, Organismos Públicos Autónomos y Organismos Descentralizados del Sector Educativo del Estado de Zacatecas.</p> <p>Esta actividad fue convocada por la COEPLA en la que se participó para atender los temas de perspectiva de género.</p> <p>TOTAL DE ACREDITACIONES: 181  127 MUJERES Y 54 HOMBRES</p>	GRUPOS	FECHA	Grupo 1	21 y 22 de junio	Grupo 2	23 y 26 de junio	Grupo 3	27 y 28 de junio	Grupo 4	29 junio
GRUPOS	FECHA										
Grupo 1	21 y 22 de junio										
Grupo 2	23 y 26 de junio										
Grupo 3	27 y 28 de junio										
Grupo 4	29 junio										

<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p>La PGJEZ tiene el compromiso de realizar cursos de capacitación para los y las funcionarias de la Procuraduría General de Justicia del Estado en los temas relativos a la Violencia de Género; así como a la profesionalización del personal encargado de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>Se han llevado las siguientes actividades:</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Fue realizado el Diplomado para personal de esta Institución denominado “LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”, consistente en 12 módulos que se llevó a cabo del 10 de febrero al 13 de mayo del presente año, cuya sede lo fue el Hotel Emporio, con la participación de 63 personas de esta Institución.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Asistencia de la Licenciada Elsa Elena Félix Estrada, encargada del Centro de Justicia para las Mujeres y la Ingeniera Martina Lara González a la Reunión Nacional de Directoras de Centros de Justicia para Mujeres que convocó el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAVIM, USAID (PROJUSTICIA), con sede en la Ciudad de México en fecha 15 y 16 de junio del año que transcurre en la que se abordaron temas importantes en la atención a la violencia feminicida, su atención y erradicación, así como el tema de intercambio de información de protocolos desarrollados por los Centros de Justicia del país, certificación y capacitación.</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>Foro denominado “ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD”, mismo que se llevó a cabo el día 03 de Julio del presente año en el Auditorio María Kuri del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación en esta Ciudad Capital; cuyos ponentes lo fueron el Dr. Rubén Pacheco Inclán, Presidente de la Barra Interamericana de abogados; el Dr. William Fernando Quiroz Salazar, Juez Superior y Magistrado, Presidente de la Suprema Corte Superior de Lima Norte Perú; la Mtra. Blanca Adriana Arrollo</p>
--	--

	<p>Cuevas, Rectora de la Facultad Interamericana de Litigación y Directora General, Académica de la Barra Interamericana de Abogados y el Dr. Adrián Rodríguez Rodríguez, Juez de Control y de Tribunal de Enjuiciamiento del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; todos los cuales, como cierre del Foro, participaron en un debate denominado “Acceso a la justicia en condiciones de igualdad”, donde como moderadora participó la Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, Secretaria de las Mujeres.</p> <p><b>Actividad 4.</b></p> <p>Se realizó la “Primera Reunión General de Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado” que se llevó a cabo el día 05 de Julio del presente año en el Salón Fenicia del Hotel Spa Hacienda Baruk, con la participación de más de 250 Agentes y Agentas del Ministerio Público de ésta Institución, cuyo objetivo general fue crear un espacio de reflexión, análisis, discusión y colaboración para delinear la estrategia institucional que permita consolidar el nuevo sistema de justicia penal y en el que uno de los temas prioritarios fue acotar las líneas de acción y tratamiento de investigaciones de delitos de género, donde la Directora del Centro de Justicia para las Mujeres, la Maestra Fátima Xóchitl Encina Arroyo insistió en el manejo sensible de la investigación de delitos con perspectiva de género, acotó el lenguaje, dio recomendaciones y estableció lineamientos de acción en el tema.</p> <p><b>Actividad 5.</b></p> <p>Se encuentra en construcción un proyecto de capacitación en los temas “Teoría del Delito en Materia de Género; Derechos Humanos y Perspectiva de Género; Procedimiento Penal; Tanatología; Gestión de Recursos; Terapia de Contención; Resiliencia y Comunicación; Intervención en Crisis en la No Revictimización; Diagnóstico de Algunos Trastornos DSMV; Signos y Síntomas de Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes”, destinado a personal Policial, Forenses, Titulares y Asistentes del Ministerio Público, así como personal del área de Trabajo Social.</p>
<p>INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>El día 3 de marzo de 2013, el INCUFIDEZ, a través de una reunión propone,</p>

		<p>dirige, ejecuta, evalúa y vigila la política estatal de cultura física, así como el deporte en todas sus manifestaciones.</p> <p><b>Nota:</b> Para efectos de esta fracción, se entenderán como manifestaciones del deporte; el deporte social, el deporte de rendimiento, el deporte de alto rendimiento, aplicadas a la prevención de la violencia contra las mujeres, al igual que otros factores sociales en zona de riesgo.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>El día 20 de febrero del 2015, en seguimiento al programa de violencia en contra de las mujeres, el INCUFIDEZ fomenta y promueve la construcción, conservación adecuación, uso y mejoramiento de las instalaciones destinadas a la cultura física y deporte, que puedan ser utilizadas por la población que lo requiera.</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>El día 14 de marzo del 2016, en ejercicio de apertura de metas para este año se fijan criterios para que dentro de los programas en los que se establezca la práctica de actividades de cultura física y deporte, recreación, rehabilitación o deporte dentro del territorio estatal, se ofrezcan las medidas de seguridad necesarias, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones que para tal efecto expida la dependencia con competencia en la materia.</p>
<p><b>Actividades adicionales</b></p>	<p>INSTITUTO DE LA JUVENTUD</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>El Instituto de la Juventud en el mes de junio lanzó la convocatoria “PROGRAMA DE BECAS PARA JÓVENES”, en donde el 50% de becas estará destinado a las mujeres jóvenes para que continúen con sus estudios.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p><b>Programa de financiamiento a mujer joven rural.</b> Se apoyará a mujeres jóvenes para el financiamiento de proyectos productivos viables en el sector agropecuario</p>

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE MIGRACIÓN</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>La Secretaría del Migrante está por implementar un programa dirigido a mujeres migrantes. Se encuentran en proceso de revisión las reglas de operación para poder echarlo a andar:</p> <p>El programa se denomina “PROGRAMA MARIPOSA. CONSTRUYENDO ALAS DE LIBERTAD”, cuyo objetivo es ofrecer toda la información a las personas que estén en esta situación, de los recursos legales, migratorios, económicos, sociales, laborales, etc. con los que cuenta localmente para superar esta amenaza y así, ayudarlo a construir una nueva estructura que le permita construir una vida segura y libre de violencia.</p> <p>Este programa se enmarca en el Eje Rector Seguridad Humana en la línea estratégica 2.10 denominada Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes y con la estrategia 2.10.1, consistente en impulsar la protección y ejercicio pleno de los derechos de los migrantes. Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la integridad, igualdad y la equidad entre los géneros.</p> <p>Se designó un presupuesto de \$100,000.00.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Programa Voluntariado de Mujeres Migrantes: Tiene el objetivo de ser un organismo de vanguardia e innovación dentro de la comunidad migrante. Lograr la unidad y estructura formal de mujeres migrantes que por años han sido migrantes que por años han sido pilares de las organizaciones comunitarias. Desarrollar liderazgos de mujeres para beneficio de nuestras organizaciones. Ser gestoras de bienestar y asistencia social para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y de grupos vulnerables. Trabajar a favor del desarrollo y fortalecimiento de nuestra Federación.</p>

		<p>Para su operación, se propone una mesa directiva del Club, quienes sesionará bimestralmente, con el objetivo de evaluar el seguimiento de cada proyecto que se haya decidido trabajar.</p> <p>De las actividades ya llevadas a cabo, el 5 de junio del presente año, mediante el Oficio núm. SEMI/EB-029/17; el titular de la Secretaría de Migración envió a los Presidentes de Federaciones la invitación para poner a consideración el Proyecto del voluntariado.</p> <p>En el mismo oficio, se convocó para llevar a cabo la integración de los Voluntariados mediante la toma de protesta de la Presidenta o Directora elegida. El evento se llevó a cabo el día 16 de junio en la Cd. de Chicago, IL.</p>
	<p>SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA (SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA )</p>	<p>Revisar y atender los casos que día con día llegan a esta Subdirección para la atención y realización de acciones preventivas en favor de la no violencia contra las mujeres, incluyendo la metodología de perspectiva de género.</p> <p>La Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana, se encuentra ejecutando el Programa de Apoyos Económicos, donde una de sus prioridades tiene como objetivo ayudar a las mujeres que han sido vulneradas en el ámbito familiar.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Realizar visitas domiciliarias por parte de trabajo social de esta Subdirección para corroborar la información, levantar estudio socioeconómico.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Lograr generar en las mujeres vulneradas el que sean autosuficientes logrando con ello mejorar su condición de vida, a través de apoyos económicos donde puedan emprender un negocio.</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>Lograr a través de los apoyos otorgados que las mujeres vulneradas tenga una mejor convivencia social.</p>

		<p><b>Actividad 4.</b></p> <p>Fomentar en las mujeres la cultura de autosuficiencia.</p>
	<p>INSTITUTO DE LA MUJER GUADALUPENSE</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, celebrado el 15 de octubre del 2016 en la comunidad de Tacoaleche, realizando diversas actividades entre las que destacan: invitación a entidades gubernamentales como la Subsecretaria de Desarrollo Artesanal, Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaria del Campo, Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores, las cuales ofrecieron información y atención a productores y productoras del municipio; instalación de stands para la venta de diversos productos artesanales locales, distribución de implementos agrícolas a las asistentes al evento. Asimismo, se contó con intervenciones artísticas promoviendo la inclusión.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Con motivo del Día contra el Cáncer de Mama, el cual es una de las enfermedades que más decesos de mujeres cobra en todo el mundo, se llevó a cabo la campaña denominada "Lazo Rosa" la cual tuvo la finalidad de sensibilizar en el tema al personal de todos los departamentos del Ayuntamiento que por efecto capacitaran a cada integrante de su planilla, de igual manera, se atendieron dos instituciones educativas de nivel secundaria respecto al tema (escuela telesecundaria de Cieneguitas y escuela secundaria Pedro Ruíz González).</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>Se conmemoró el Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra Mujeres y Niñas (25 de noviembre del 2016). A través del Instituto de la Mujer Guadalupense se organizó una serie de conferencias para las y los jóvenes del Municipio. El objetivo fue concientizar a la población estudiantil en cuanto a la visualización de la violencia contra las mujeres, la normalización que se ha hecho de ésta y la promoción del respeto de sus derechos humanos.</p>

		<p><b>Actividad 4.</b></p> <p>Con motivo del Día Internacional de la Mujer, del 1-8 de marzo del 2017, se llevaron a cabo una serie de acciones destinadas a la reflexión sobre los esfuerzos de las mujeres en su lucha por la igualdad. Algunas de éstas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio de cursos de capacitación para el autoempleo que beneficiaron un total de 100 mujeres de las comunidades de Lomas de Guadalupe y San Ignacio, las cuales aprendieron a elaborar productos de limpieza, carpintería y reparación de artículos electrodomésticos.</li> <li>• Reforestación en la comunidad de La Zacatecana así como entrega de árboles para los frentes de las casas.</li> <li>• Conferencia sobre Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres en la comunidad de Zóquite.</li> <li>• Torneo deportivo de basquetbol y futbol con la participación de cerca de 120 mujeres de todas las edades y en donde los niños de preescolar cantaron el himno nacional, los de primaria integraron la banda de guerra, los de secundaria y preparatoria disputaron los torneos cuadrangulares, y en colaboración con alumnos universitarios se realizó el primer reconocimiento a los adultos mayores del equipo deportivo de cachibol.</li> <li>• Visita guiada a la Casa de la Cultura Jurídica en la cual los delegados municipales recibieron una capacitación sobre Derechos Humanos.</li> <li>• Obra de teatro “Irene lo dice todo” realizada en la Comunidad de San Jerónimo, cuyo tema sobre la dependencia emocional pretende sensibilizar a la población sobre la importancia de fortalecer la propia estima.</li> </ul>
--	--	--

## QUINTA CONCLUSIÓN

La mayoría del personal que atiende el servicio de gineco-obstetricia y de urgencias no se encuentra adecuadamente capacitado para el cumplimiento de la NOM referida, ya que no realiza detecciones ni referencias oportunas a los servicios especializados para este fin.

Existe escasez en los recursos materiales y humanos para la atención digna de las mujeres que acuden a las instancias de salud; particularmente, aquéllas que sufren violencia, así como las que acuden por servicios de emergencia obstétrica.

Para honrar el compromiso adquirido por nuestro Gobernador y su firme convicción de generar condiciones para el pleno goce de los Derechos Humanos en el Estado, a través de las propuestas y acciones que en seguida plasmamos, damos cumplimiento a las conclusiones del Grupo de Trabajo, conforme a su cronograma.

### **PROPUESTA:**

Realizar programas de capacitación en la aplicación de la NOM-046, en materia de derechos humanos de las usuarias, con un enfoque de género e interculturalidad, dirigido a las y los prestadores de servicios de salud, en particular, en los servicios de urgencias y de gineco-obstetricia.

El objetivo es que ese personal desarrolle las habilidades y competencias necesarias para la aplicación de la NOM-046 y asegurar un trato respetuoso, adaptado a las necesidades lingüísticas y socioculturales y apegado a los derechos de las pacientes. Dichos programas deben especificar los mecanismos de seguimiento, evaluación y certificación del personal.

Dicha capacitación debe incluir, en especial, un capítulo dedicado a la atención de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual para que reciban atención médica, antibióticos, profilácticos y pastillas para anticoncepción de emergencia, y proporcionarles información objetiva sobre su derecho a la ILE cuando se trata de una violación sexual.

Además, es necesario transmitir a dicho funcionariado que es fundamental el cumplimiento de la normatividad que establece la obligatoriedad del envío de la documentación necesaria para descartar muertes sospechosas por maternidad.

Indicador	Dependencia	Actividad
<p><b>Indicador 1.</b> Un programa de capacitación continua de la NOM-046 para personal médico, de enfermería y cualquier otro en contacto directo con las usuarias.</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>Se cuenta ya con un programa de capacitación continua de la NOM-046 para el personal de salud con los temas que contempla indispensables la misma NOM-046 para el personal de salud que realice las actividades de detección, atención, aviso, registro y referencia.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>El 07 de marzo se realizó taller de la NOM-046 en Jurisdicción V Jalpa al que acudieron 8 médicos y 17 médicas.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Se llevó a cabo Taller a nivel estatal dirigido a personal de enfermería que integra las áreas de urgencias de Hospitales de las 7 Jurisdicciones sanitarias al cual acudieron 6 hombres y 33 mujeres en el mes de Mayo.</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>Se llevó a cabo un taller sobre la NOM-046 el 17 de marzo, dirigido a personal médico de las unidades que conforman la jurisdicción III Fresnillo, al que acudieron 10 médicos y 15 médicas. En esta misma Jurisdicción se llevó a cabo un segundo taller el 01 de junio, al que acudieron 4 médicos y 18 médicas.</p> <p><b>Actividad 4.</b></p> <p>El 23 de junio en Jurisdicción VII Concepción del Oro se realizó taller de la NOM-046, acudieron 16 médicos y 15 médicas. (Adjunto cartas descriptivas, oficio de invitación, listas de asistencia)</p> <p><b>Actividad 5.</b></p> <p>El 26 de junio se realizó un taller sobre la NOM-046, en la Jurisdicción IV Río Grande al que acudieron 11 médicos y 10 médicas.</p>

		<p>Se cuenta con los oficios de invitación para los talleres de la NOM-046 que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de julio dirigido a personal directivo y personal de ginecología.</p>
Indicador Adicional	SECRETARIA DE SALUD	<p>Adicionalmente la Secretaría de Salud promueve el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de las siguientes intervenciones:</p> <p>a.- Grupos de reeducación dirigidos a hombres generadores de violencia de pareja de 18 a 70 años de edad.</p> <p>b.- Grupos de mujeres en situación de violencia.</p> <p>c.- Intervenciones preventivas para prevenir violencia en el noviazgo y violencia sexual en el ámbito comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos de 25 sesiones con una meta de 32 Enero-noviembre</li> <li>• Grupos de 25 sesiones con una meta de 48 Enero-noviembre</li> <li>• Grupos de 10 sesiones con una meta de 40 Enero-noviembre</li> </ul> <p><b>Nota:</b> se cuenta control de grupos como evidencia.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Prevención de violencia obstétrica y Talleres de buen trato en salas de obstetricia</p> <p>Se realizaron talleres sobre el “Buen trato en salas obstetricia” (NOM-046) en: Hospital Comunitario Valparaiso el 24 de enero, al que asistieron 6 hombres y 6 mujeres de personal de salud. El 23 junio taller en Centro de Salud Sombrerete al que asistieron 4 hombres y 22 mujeres personal integrante de salud, ambas sedes pertenecientes a la Jurisdicción Fresnillo.</p> <p>En Jurisdicción Rio Grande el 13 de marzo del 2017 se realizó un taller de buen trato en salas de obstetricia al que asistieron 3 hombres y 20 mujeres.</p>

		<p>En Jurisdicción Jalpa se llevaron a cabo 2 talleres sobre Buen trato en salas de obstetricia, el primero el 27 de junio al que acudieron 10 hombres y 6 mujeres, así mismo el 29 de junio el segundo al que asistieron 1 hombre y 13 mujeres.</p> <p><b>Estrategias:</b></p> <p>Para los Talleres en las Jurisdicciones Sanitarias; las responsables Jurisdiccionales realizaran los oficios para invitar al personal médico adscrito en Unidades de Salud de las diferentes Jurisdicciones, el cual es firmado por los Jefes Jurisdiccionales.</p> <p>Para el Taller de Cepavif Estatal el oficio será firmado por el Secretario de Salud.</p>
<p><b>Indicador 2.</b> Listado de personal elegible y reconocimiento de quienes han acudido a la capacitación, documentación de las capacitaciones con cartas descriptivas, fechas y firmas del personal del servicio de ginecoobstetricia asistente.</p>	SECRETARIA DE SALUD	<p>Se cuenta un área de enseñanza quien lleva un control de las capacitaciones y talleres que se llevan a cabo, en cada una de estas de capacitaciones se entrega constancia con valor curricular, que queda asentado en la plataforma de Enseñanza de la Secretaria de Salud y se lleva un registro de la entrega de a los asistentes (se tiene documentación comprobatoria).</p> <p>Además en el Área de Recursos Humanos se cuenta con los expedientes personales de cada servidor público en donde se encuentra copia de las constancias de capacitación.</p> <p>Las constancias que se entregan de los talleres que se realizan en las Jurisdicciones Sanitarias quedan registradas en el área de enseñanza de cada una de estas.</p>
<p><b>Indicador 3.</b> Documento que describa la estrategia e informe la cantidad total de personal certificado (desglosada por adscripción al servicio y sexo).</p>	SECRETARIA DE SALUD	<p><b>Estrategia:</b></p> <p>Para los Talleres en las Jurisdicciones Sanitarias; las responsables Jurisdiccionales realizaran los oficios para invitar al personal médico adscrito en Unidades de Salud de las diferentes Jurisdicciones, el cual es firmado por los Jefes Jurisdiccionales.</p>

<p><b>Indicador 4.</b> Inventario de los hospitales generales en los once municipios de la solicitud de AVGM que indiquen la cantidad total anual y tipo de antibióticos profilácticos y pastillas para anticoncepción de emergencia que les han sido entregados.</p>	<p>SECRETARIA DE SALUD</p>	<p>Pastillas de anticoncepción de emergencia entregadas 2017 (se tiene evidencia solicitando abasto de estos medicamentos), se giró oficio con fecha 20 de junio a la Directora de Atención Médica en donde se solicita se garantice el abastecimiento de anticoncepción de emergencia así como antibióticos profilácticos para ITS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hospital General Zacatecas: 20</li> <li>-Hospital Comunitario Calera: 15</li> <li>-Hospital de la Mujer Zacatecana: 50</li> <li>-Hospital Comunitario Ojocaliente: 20</li> <li>-Centro de Salud Pinos: 10</li> <li>-Hospital General Fresnillo: 50</li> <li>-Hospital Comunitario Sombrerete: 10</li> <li>-Hospital Comunitario Juan Aldama: 1</li> <li>-Hospital Comunitario Jalpa: 15</li> <li>-Hospital General Jerez: 20</li> </ul> <p>Distribución de 20 kits de profilaxis del VIH/SIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hospital General Zacatecas</li> <li>-Hospital General Fresnillo</li> <li>-Hospital General Jerez</li> <li>-Hospital General Loreto</li> <li>-Hospital de la Mujer Zacatecana</li> <li>-UNEME de urgencias médicas</li> <li>-CAPASITS Guadalupe</li> <li>-Hospital Comunitario Trancoso</li> <li>-Hospital Comunitario Villa de Cos</li> <li>-Hospital Comunitario Ojocaliente</li> <li>-Jurisdicción Río Grande</li> <li>-CEPAVIF Guadalupe</li> <li>-CAPASITS Fresnillo</li> <li>-Hospital Comunitario Jalpa</li> <li>-Hospital Comunitario Valparaíso</li> </ul>
<p><b>Indicador 5.</b> Reportar la cantidad total o la relación de las víctimas de violencia</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p>Con la finalidad de llevar un control o registro del número de víctimas de violencia sexual a las que se les haya practicado la interrupción legal del embarazo producto de una agresión; esta Institución elabora ya un Programa</p>

<p>sexual a las que se ha practicado una interrupción legal del embarazo producto de violencia sexual</p>		<p>Informático interno para tal fin.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se cuenta con el oficio de Solicitud por parte del Licenciado José Manuel Contreras Santoyo, Subprocurador de Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Estado del cual Depende el Centro de Justicia para las Mujeres, a la Coordinador de Administración de esta Dependencia con la finalidad de que se realice el Sistema Informático para el Centro de Justicia para las Mujeres y demás funcionarias y funcionarios de esta Institución y se pueda llevar a cabo el registro de víctimas de violencia sexual a las que se les haya practicado interrupción legal del embarazo.</p>
<p><b>Indicador 6.</b> Reportar el número total de avisos enviados al MP en casos de atención de violencia sexual y familiar.</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>Reportar el número total de avisos a Ministerio Público en caso de atención de violencia sexual y familiar</p> <p>En el periodo enero-abril 2017 se han reportado 518 AMP (se tiene evidencia).</p>
<p><b>Indicador 7.</b> Reportar la evidencia de las gestiones y planeación presupuestal para el aumento del presupuesto destinado a la atención de la violencia contra las mujeres en las instancias de salud.</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>Personal de los SSZ del área de planeación, acudieron el pasado 3 de julio a la Presentación de "Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018, con Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género" (anexo documentación probatoria).</p> <p>Sin embargo es importante mencionar que ya se está ejerciendo presupuesto estatal para este fin. (Se tiene documentación probatoria).</p>

## SEXTA CONCLUSIÓN

La capacidad instalada en los Centro de Justicia para las Mujeres, Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Procuraduría para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes e Institutos Municipales de la Mujer, no logra cubrir la demanda existente.

Se observó la existencia de espacios sin utilizar que pueden ser habilitados como casas de medio camino.

El albergue instalado en el DIF requiere de mayor infraestructura, recursos humanos capacitados y presupuesto, a fin de lograr el objetivo para el cual fue creado.

El grupo considera que esta iniciativa debe replicarse a nivel estatal, en coordinación con todos los municipios.

Para honrar el compromiso adquirido por nuestro Gobernador y su firme convicción de generar condiciones para el pleno goce de los Derechos Humanos en el Estado, a través de las propuestas y acciones que en seguida plasmamos, damos cumplimiento a las conclusiones del Grupo de Trabajo, conforme a su cronograma.

### **PROPUESTA:**

Que el estado garantice la protección de las mujeres víctimas de violencia y sus familias, mediante la instalación de albergues y refugios a su cargo, junto con la creación del marco jurídico que regule su funcionamiento e incluya mecanismos de apoyo y evaluación de sus actividades.

Proporcionar mayor apoyo para el fortalecimiento del albergue para mujeres víctimas de violencia del DIF. Dar mayor impulso al proyecto de creación de un refugio estatal para mujeres víctimas de violencia. En ambos casos, se debe elaborar un plan de acción, que incluya la gestión de recursos que garantice su funcionamiento permanente.

Fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres para que ofrezca servicios integrales con la finalidad de garantizar, la atención descentralizada a mujeres, y buscar los mecanismos legales para que se atiendan no solo a mujeres víctimas de violencia de los seis municipios de su jurisdicción, hasta en tanto no se creen otros CJM que las cubran en su totalidad.

Indicador	Dependencia	Actividad
<p><b>Indicador 1.</b> Habilitar espacios para casas de medio camino.</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p>La PGJEZ elaboró con un diagnóstico del Centro, el cual será utilizado para la habilitación de espacios.</p> <p>Dentro de las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres de esta Procuraduría, existe un área destinada para albergar mujeres víctimas de delitos de violencia de género, el que está siendo proveído de los aditamentos y materiales necesarios para estar en aptitud de prestar tan importante servicio.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se cuenta con el Proyecto “ACCESO DE JUSTICIA A LAS MUJERES”, el cual se encuentra autorizado y en espera de que sea entregado e instalado el material médico y se pueda estar en condiciones de dar atención integral a las usuarias.</p>
<p><b>Indicador 2.</b> Proyecto de regulación de los albergues o refugios estatales, privados y sociales.</p>	<p>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>En mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Red Nacional de Refugios, para efecto de revisar los criterios para la elaboración de un proyecto de regulación de albergues o refugios. Así como, comentar el proyecto que se está llevando a cabo para la habilitación de un albergue en el municipio de Guadalupe.</p>
<p><b>Indicador 3.</b> Reporte con información probatoria, sobre el proyecto de creación del refugio estatal de mujeres.</p>	<p>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>El 5 de mayo de 2017 se suscribió convenio de colaboración entre la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, Secretaría de las Mujeres, los Servicios de Salud del Estado, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, con el objeto de establecer las bases de colaboración entre dichas dependencias y entidades para el cumplimiento del Informe sobre la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, relativa a la creación de un albergue; así como la instalación del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de violencia del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, ambos en la Casa de la Mujer Bicentenario, a efecto de que personal especializado en las áreas jurídica, de trabajo social, psicológica y médica, así como de servicios de seguridad brinden una atención integral y protección a las mujeres víctimas de violencia a sus hijas e hijos.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SSP: 2 personas de vigilancia y 2 elementos de seguridad.</li> <li>• PGJEZ: 2 profesionistas en derecho</li> <li>• SSZ: 5 médicos y enfermería</li> <li>• DIF Estatal: 1 persona de trabajo social y 1 psicóloga</li> <li>• SEMUJER: 1 persona de trabajo social 1 y 1 una persona profesionista en psicología.</li> </ul> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>La Dirección Estatal de Protección Civil, en fecha 8 de junio de 2017 informó a la SEMUJER mediante oficio, opinión respecto al espacio que se tiene considerado para la habilitación de un albergue en el municipio de Guadalupe.</p> <p>Al respecto, emitió opinión favorable respecto a la seguridad exterior e interior del inmueble, en materia de protección civil para la casa de la mujer bicentenario.</p> <p>Asimismo, realizó una serie de recomendaciones para establecer un programa interno de protección civil.</p>
<p><b>Actividades adicionales</b></p>	<p>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Fortalecimiento del personal de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y de las Unidad Móviles, a través de selección de personal capacitado y profesional que atienda a mujeres víctimas de violencia, con una evaluación de 20 reactivos de opción múltiple relacionados con los instrumentos internacionales, norma nacional y local relativas a los derechos humanos de las mujeres, así como de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, órdenes de protección y la identificación de la ruta de atención integral que debe brindarse en dichos centros, con ello se integraron 8 centros en Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete, Loreto, Guadalupe, Río Grande, Valparaíso y Jerez con 39 profesionistas en las áreas jurídicas, de trabajo social y psicología.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Se eligió el personal que integrará los Centros para el Desarrollo de las Mujeres pertenecientes a la SEMUJER en 5 municipios: Concepción del Oro, Chalchihuites, el</p>

		<p>Plateado de Joaquín Amaro, General F.R. Murguía, Jalpa, Pinos, Ojocaliente, Tlaltenango y Villa de Cos, mediante Convocatoria Pública, en donde uno de los requisitos indispensables fue contar con experiencia en temas de género y derechos humanos de los mujeres, así como, tener licenciatura en derecho, trabajo social o en psicología.</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ha sesionado durante el año, en fecha 1 de febrero de 2017 sesión extraordinaria, con la intención de informar sobre los objetivos y alcances del procedimiento relativo a la solicitud de alerta de violencia de género por violencia feminicida para el Estado de Zacatecas.</p> <p><b>Actividad 4.</b></p> <p>El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres sesionó el 21 de junio de 2017 su décima tercera sesión ordinaria, donde se llevó a cabo la presentación y aprobación de la convocatoria a organizaciones de la sociedad civil, para integrar dicho sistema.</p> <p>Así como, la presentación de las conclusiones señaladas en el Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Zacatecas.</p> <p><b>Actividad 5.</b></p> <p>El Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, ha sesionado durante el año, en fecha 10 de marzo de 2017, se llevó a cabo la sesión décimo tercera ordinaria, en donde se presentó el proyecto para el ejercicio fiscal 2017 del Programa del Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.</p> <p>Así como la presentación y aprobación de la convocatoria a organizaciones de la sociedad civil para integrar el sistema.</p>
--	--	---

		<p><b>Actividad 6.</b></p> <p>El 28 de abril se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria, donde se efectuó la aclaración del acuerdo sobre la Convocatoria Estatal para integrar al Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado a dos organizaciones de la sociedad civil y a dos personas académicas.</p> <p><b>Actividad 7.</b></p> <p>El 31 de mayo se llevó a cabo a décima cuarta sesión ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, en donde se propuso y eligió a las 2 organizaciones de la sociedad civil y académicas para integrarse al Sistema Estatal para la Igualdad.</p>
<p><b>Indicador 3.</b> Reporte con información probatoria, sobre el proyecto de creación del refugio estatal de mujeres.</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>El pasado 5 de mayo se signó el convenio de colaboración en conjuntamente con la Procuraduría General de Justicia, Secretaria de Seguridad Publica, Secretaria de las Mujeres, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familiar y la Secretaria General de Gobierno para contribuir con personal de apoyo en el Albergue. (Se anexa oficio).</p>
	<p>SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA (PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA. CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR EN ZACATECAS)</p>	<p>Actualmente SEDIF, a través del CAVIZ cuenta con un albergue temporal hasta por tres meses que brinda servicios los 365 días del año a mujeres víctimas de violencia familiar y sus hijos quienes en ocasiones les acompañan, es necesario establecer contacto interinstitucional con otras dependencias para promover los servicios y dar a conocer a las distintas instituciones sobre los requisitos del ingreso al albergue.</p> <p>El albergue de CAVIZ, se encuentra funcionando en favor de las mujeres que se encuentran en situación de riesgo y que actualmente no cuentan con redes de apoyo familiares.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se les brinda asesoría Jurídica y acompañamiento ante las agencias del ministerio público y seguimiento de sus trámites familiares ante los juzgados.</p>

	<p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Así mismo se brinda atención terapéutica con la finalidad de reforzar emocionalmente a las mujeres.</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>Al ingresar al albergue se gestiona que las albergadas sean realizadas por el área médica de MEDIF.</p> <p><b>Actividad 4.</b></p> <p>Por su parte el área de trabajo social realiza las gestiones ineludibles en favor de las albergadas y sus hijos ante sus necesidades escolares, laborales y localización de redes de apoyo familiares mediante la investigación</p> <p><b>Actividad 5.</b></p> <p>Se brinda Terapia ocupacional con fines de autoempleo, buscando generar en las usuarias del albergue conocimiento para emprender autoempleo en diferentes actividades.</p> <p><b>Actividad 6.</b></p> <p>Por su parte el área de Trabajo Social realiza las gestiones ineludibles en favor de las albergadas y sus hijos ante sus necesidades escolares, laborales y de salud, así como también la localización de redes de apoyo familiares mediante la investigación.</p> <p><b>Actividad 7.</b></p> <p>Programar en el mes de Agosto cita con los directivos de las dependencias que trabajan en favor de la no violencia hacia las mujeres y DIF Municipales, con el objetivo de informales sobre cuáles son los servicios que brinda el albergue.</p> <p>Acciones destacadas:</p>
--	--

	<p>Atención General brindada por Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, durante el periodo que comprende del 16 de Septiembre del 2016 al mes Junio del 2017.</p> <p>Atenciones Generales 12,910. 200 expedientes en el área de Jurídico. 500 atenciones brindadas.</p> <p>Atención General brindada por CAVIZ, durante el periodo que comprende del 16 de Septiembre del 2016 al mes Junio del 2017.</p> <p>Atención General brindadas en CAVIZ Jurídico: 1,391 Atenciones Psicología: 1,412 Atenciones Trabajo Social: 60 Atenciones</p> <p>Personas a las que se les brindo el servicio del Albergue. Mujeres: 123 Niñas: 41 Niños: 41</p> <p>Actividades realizadas en el área de Prevención. 35 actividades Total de Beneficiarios: 2,166 Mujeres: 1,422 Hombres: 744</p> <p>Total de Expedientes: 364 Mujeres: 288 Hombres: 76</p> <p><b>Actividad 5.</b></p> <p>Entrega de Despensas dando respuesta a solicitudes enviadas por la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños Adolescentes y Familia en beneficio de familias que se encuentran en resguardo en albergue temporal.</p>
--	--

	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p>Dentro de las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres de esta Procuraduría, existe un área destinada para albergar mujeres víctimas de delitos de violencia de género, el que está siendo proveído de los aditamentos y materiales necesarios para estar en aptitud de prestar tan importante servicio.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se cuenta con el Proyecto “ACCESO DE JUSTICIA A LAS MUJERES”, el cual se encuentra autorizado y en espera de que sea entregado e instalado el material médico y se pueda estar en condiciones de dar atención integral a las usuarias.</p>
<p><b>Indicador 4.</b> Reporte de avances en las acciones de fortalecimiento del centro de justicia para las mujeres y la creación de otros.</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se están optimizando instalaciones, material y equipo ya entregado e instalado en dicho albergue.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Existe proyecto para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres, cuya sede lo será la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, para que las víctimas de la circunscripción cercana a esa región cuenten con una atención especializada y se vean beneficiadas y evitar gastos de traslados y a esta ciudad Capital.</p>
<p>Actividades adicionales</p>	<p>SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Con el ánimo de fortalecer las acciones de las dependencias encargadas de la atención a mujeres víctimas de violencia, así como a las mujeres señaladas, se tiene contemplada la siguiente actividad:</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se encuentran las gestiones para la instalación de una línea telefónica de atención urgente para mujeres víctimas de violencia.</p>
	<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE</p>	<p><b>Actividad 1. Fortalecimiento de la identidad del Instituto de la Mujer</b></p>

	<p style="text-align: center;"><b>LA MUJER GUADALUPENSE</b></p>	<p><b>Guadalupense.</b></p> <p>Con el propósito de incrementar el posicionamiento del Instituto de la Mujer Guadalupense en la población del municipio y para que los distintos sectores de población del medio rural y urbano, conozcan las atribuciones, programas y servicios orientados a promover el bienestar ciudadano, bajo la perspectiva de género e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a fin de cumplir con los indicadores para atender la alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de zacatecas se implementa una estrategia integral mediante la elaboración de manuales de inducción, identidad, procedimientos y de calidad, que resulten de utilidad tanto para los servidores públicos que ingresen por primera ocasión a la administración pública y al equipo de trabajo del Instituto de la Mujer Guadalupense, así como para dar a conocer a la población en general el alcance del mismo.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Se ha dado la relevancia necesaria de empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos, por lo que, a través de un programa integral gratuito y permanente las usuarias puedan acceder a asesoría jurídica en trámites de divorcio necesario, voluntario y juicio de alimentos; además de recibir atención psicológica profesional y personalizada con el propósito de que puedan adquirir fortaleza durante el proceso jurídico.</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>Con anterioridad a la emisión del Informe, el Municipio de Guadalupe inició actividades para atender de manera inmediata la violencia contra las mujeres, por ello, se reinstaló la instancia que atiende en la Casa de la Mujer Bicentenario.</p> <p><b>Actividad 4.</b></p> <p>El Municipio de Guadalupe fue parte de los municipios seleccionados por el INMUJERES para el Fondo para el Fortalecimiento de la Transversalización, de las 1,400 solicitudes presentadas.</p> <p>Con el recurso económico recibido se está construyendo el primer Sistema Municipal de Igualdad en el estado de Zacatecas, que tendrá la finalidad de orientar y promover la integración de la igualdad en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas</p>
--	---	---

		públicas a través del desarrollo y consolidación de los mecanismos de coordinación institucional en materia de género.
--	--	--

## SÉPTIMA CONCLUSIÓN

Se pudo identificar diversas áreas de oportunidad que de no atenderse provocarían sesgos de discriminación y con ello no se protegerían oportunamente los derechos de las mujeres.

En ese sentido, se hace notar la necesidad de impulsar la modificación de la legislación analizada en los términos que se señala en el apartado respectivo además de la codificación tanto penal como familiar con la finalidad de que la legislación garantice el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Para honrar el compromiso adquirido por nuestro Gobernador y su firme convicción de generar condiciones para el pleno goce de los Derechos Humanos en el Estado, a través de las propuestas y acciones que en seguida plasmamos, damos cumplimiento a las conclusiones del Grupo de Trabajo, conforme a su cronograma.

### PROPUESTA:

El grupo de trabajo considera muy importante la expedición del reglamento correspondiente a: i) Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas; ii) Ley para Prevenir y Erradicar toda Forma de Discriminación en el Estado de Zacatecas; iii) Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de personas en el Estado de Zacatecas; y, iv) Reglamento del Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas.

Asimismo, el grupo de trabajo estima imprescindible impulsar las modificaciones al Código Familiar para el estado de Zacatecas, en lo relativo a: i) eliminar lo referente, a que los menores de edad no pueden contraer matrimonio sin consentimiento del que o de los que ejerzan la patria potestad, ya que significa permitir el matrimonio entre menores de 18 años; ii) hacer explícito en el art. 114 fracción VII, que la violencia familiar o de género es un impedimento para contraer matrimonio; iii) eliminar los supuestos del art. 114 fracción VIII al considerarse discriminatorios<sup>85</sup> “la enfermedad mental, la esterilidad o impotencia incurable para la cópula y las demás enfermedades crónicas e incurables, que sean, además, contagiosas o hereditarias, siempre que no haya manifestación expresa del libre consentimiento de los contrayentes de tener conocimiento y desestimar formalmente dicho impedimento”; iv) incluir en las actas de defunción la violencia familiar o de género como causales de fallecimiento, con la finalidad de contar con la estadística correspondiente; v) establecer el divorcio incausado; vi) suprimir el plazo de un año a partir de la celebración del matrimonio, para tramitar el divorcio por mutuo consentimiento, así como el requisito de ser mayor de edad para tramitar el divorcio en cualquiera de sus modalidades; vii) eliminar la condición de que la mujer que quiera contraer nuevo matrimonio, dentro de los trescientos días después de la disolución del anterior, deberá presentar un certificado médico de no embarazo, o dentro de ese lapso dar a luz un hijo; viii) eliminar la figura del adulterio; ix) eliminar la justificación de carecer de medios para el cumplimiento de la obligación de alimentos; x) derogar el título Noveno del Nombre de la mujer casada, soltera, viuda o divorciada, por contravenir al derecho humano de contar con un nombre e identidad propio; xi) eliminar el requisito señalado en el artículo 65 fracción I, referente a nombre y apellidos de la persona con quien se celebró

el anterior matrimonio y causa de su disolución; y, xii) establecer la violencia familiar como causal de la pérdida de la patria potestad, y la separación de la tutela a quien la genere.

Referente al Código Penal del Estado de Zacatecas, el grupo considera necesario: i) incluir aspectos conceptuales que transversalicen la perspectiva de género y de derechos humanos, sobre todo en el caso específico del acoso sexual; ii) tipificar las conductas de acoso sexual de acuerdo con la Ley General de Acceso; iii) denominar el fraude familiar; y, iv) revisar la penalidad de los delitos de abuso sexual y hostigamiento sexual, ya que el robo de ganado es castigado con una penalidad mayor.

Asimismo, es fundamental que se brinde capacitación a las y los integrantes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas sobre perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres contenidos en los instrumentos internacionales signados por el Estado mexicano y la legislación nacional y estatal de la materia, para que en la individualización de las penas apliquen criterios con perspectiva de género.

Finalmente, la reparación integral del daño debe generarse con mayor esmero en la investigación y persecución de los delitos contra la libertad y seguridad sexual, violencia familiar y lesiones provocadas por la pareja, incluyendo en esta definición la reparación por la afectación de la víctima en su entorno laboral, educativo y comunitario; asimismo, al sujeto activo de los delitos antes enunciados se le deberá participar en actividades reeducativas, integrales, especializadas y gratuitas, conforme a los programas que para tal efecto se generen para la reinserción social en términos de lo establecido por los artículos 19 y 20 de la CPEUM.

Por lo anterior, el grupo de trabajo exhorta al estado, a contar con leyes armonizadas a los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, y para llevar a cabo las reformas correspondientes para utilizar el término igualdad en vez de equidad, tal como lo ha recomendado el Comité CEDAW.



<p>impedimento”; iv) incluir en las actas de defunción la violencia familiar o de género como causales de fallecimiento, con la finalidad de contar con la estadística correspondiente; v) establecer el divorcio incausado; vi) suprimir el plazo de un año a partir de la celebración del matrimonio, para tramitar el divorcio por mutuo consentimiento, así como el requisito de ser mayor de edad para tramitar el divorcio en cualquiera de sus modalidades; vii) eliminar la condición de que la mujer que quiera contraer nuevo matrimonio, dentro de los trescientos días después de la disolución del anterior, deberá presentar un certificado médico de no embarazo, o dentro de ese lapso dar a luz un hijo; viii) eliminar la figura del adulterio; ix) eliminar la justificación de carecer de medios para el cumplimiento de la obligación de alimentos; x) derogar el título Noveno del Nombre de la mujer casada, soltera, viuda o divorciada, por contravenir al derecho humano de contar con un nombre e</p>		<p><b>Actividad 3. Segunda Reunión del Grupo de Trabajo.</b></p> <p>En fecha 15 de junio, se elaboraron cuadros comparativos para determinar las semejanzas y diferencias de cada uno de los ordenamientos reglamentarios que integraron la carpeta de compilación. En la misma sesión, se conformó una carpeta de las legislaciones locales que ordenan las conformaciones de los Consejos Estatales, a fin de complementar las “etiquetas” de semejanzas y diferencias respecto a las reglamentaciones locales en estudio. Lo mismo para las Leyes cuya materia es prevenir y erradicar toda forma de discriminación.</p> <p><b>Actividad 4. Tercera Reunión del Equipo de Trabajo.</b></p> <p>En fecha 22 de junio, se llevó a cabo la primera discusión para definir la estructura normativa de los Reglamentos. Se llegó a la propuesta definitiva de cada uno</p> <p><b>Actividad 5. Cuarta Reunión del Equipo de Trabajo.</b></p> <p>En fecha 29 de junio, se definió un catálogo conceptual a utilizar para la elaboración de los Reglamentos, tomando como fuente, la misma normatividad, así como los tratados internacionales en la materia y doctrina.</p>
--	--	--

<p>identidad propio; xi) eliminar el requisito señalado en el artículo 65 fracción I, referente a nombre y apellidos de la persona con quien se celebró el anterior matrimonio y causa de su disolución; y, xii) establecer la violencia familiar como causal de la pérdida de la patria potestad, y la separación de la tutela a quien la genere.</p> <p>Código Penal: i) incluir aspectos conceptuales que transversalicen la perspectiva de género y de derechos humanos, sobre todo en el caso específico del acoso sexual; ii) tipificar las conductas de acoso sexual de acuerdo con la Ley General de Acceso; iii) denominar el fraude familiar; y, iv) revisar la penalidad de los delitos de abuso sexual y hostigamiento sexual, ya que el robo de ganado es castigado con una penalidad mayor.</p> <p><b>Indicador 2.</b> La presentación de las propuestas y las gestiones para la expedición de los reglamentos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de</p>		
---	--	--

<p>Zacatecas, la Ley para Prevenir y Erradicar toda Forma de Discriminación en el Estado de Zacatecas, la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de personas en el Estado de Zacatecas y, el Reglamento del Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas.</p>		
---	--	--

## OCTAVA CONCLUSIÓN

El grupo reconoce el esfuerzo del estado en materia de promoción de los derechos humanos de las mujeres, sin embargo, no se encontró que estas acciones sean parte de un programa de comunicación uniforme ni que hayan tenido el alcance y cobertura necesarias para permear en toda la población, particularmente en las mujeres que habitan en comunidades alejadas del centro o que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Aunado a lo anterior, el grupo observó que las campañas puestas en marcha no toman en cuenta las particularidades de la violencia ejercida contra las mujeres en el estado de Zacatecas, como lo son, la violencia sexual contra niñas o la reproducción de estereotipos y valores de una sociedad patriarcal por parte de las y los servidores públicos del estado.

Asimismo, se observó que las áreas de atención a las mujeres no contaban con carteles, trípticos u otros medios de difusión para proporcionar información a las usuarias respecto a sus derechos.

Por lo que, existe la necesidad de estructurar y uniformar los esfuerzos para promocionar los derechos de las mujeres y niñas en todas las instituciones encargadas de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como de crear campañas de comunicación focalizadas a los tipos de violencia contra las mujeres presentes en la entidad, con alcance en todo el estado.

Con base en lo anterior, se insta al estado a garantizar los acuerdos establecidos en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del estado de Zacatecas, en lo que toca a: i) la implementación de las estrategias de educación y comunicación dirigidas a eliminar estereotipos discriminatorios hacia las mujeres; y, ii) campañas de difusión integrales e interinstitucionales sobre los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Para honrar el compromiso adquirido por nuestro Gobernador y su firme convicción de generar condiciones para el pleno goce de los Derechos Humanos en el Estado, a través de las propuestas y acciones que en seguida plasmamos, damos cumplimiento a las conclusiones del Grupo de Trabajo, conforme a su cronograma.

### **PROPUESTA:**

Generar un programa estatal permanente de comunicación con perspectiva de género y alcance en todo el estado, en materia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y difusión de sus derechos, sustentado en los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal.

Adicional a este programa, el grupo considera necesaria la generación de estrategias de comunicación claras y permanentes, dirigidas a toda la población, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, con el propósito de visibilizar e identificar los tipos y modalidades de violencia, poniendo especial atención a las formas de violencia particular que se ejercen en el estado, así como dar a conocer los derechos de las mujeres y niñas. Asimismo, las campañas deberán estar encaminadas a la transformación de estereotipos culturales que promueven y

reproducen la violencia y discriminación contra las mujeres, así como a la difusión de las instancias y rutas de acceso a la justicia a las que las mujeres víctimas de violencia pueden acudir.

Por otra parte, deberán fortalecerse las estrategias publicitarias y de comunicación para transmitir las obligaciones que tienen las y los servidores públicos de todos los niveles de gobierno del estado de Zacatecas, en el ejercicio de sus funciones y al interior de la dependencia, y en materia de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, de acuerdo con sus competencias.

Indicador	Dependencia	Actividad
<p><b>Indicador 1.</b> El diseño e implementación de un programa Estatal permanente de comunicación con perspectiva de género acorde con lo establecido en los acuerdos de la segunda sesión ordinaria del Sistema Estatal.</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>Se encuentra en proceso de elaboración.</p>
<p><b>Indicador 2.</b> Definir una estrategia de comunicación orientada a visibilizar e identificar los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, poniendo especial atención en los tipos de violencia particular que se ejercen en el estado de Zacatecas; dar a conocer los derechos de las mujeres y niñas; informar sobre las instancias y rutas de acceso a la justicia; y la eliminación de estereotipos discriminatorios hacia las mujeres y que promueven la violencia en su contra.</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>Actividad 1.</b> Se elaboró la estrategia general de comunicación social y gubernamental de la administración pública del Estado de Zacatecas 2017; a partir de ella, estamos trabajando en la elaboración de una estrategia específica con alcance estatal que incluya los temas de violencia contra la mujer y derechos de la mujer en lo general que nos permita dar cumplimiento a este indicador.</p>
<p><b>Indicador 3.</b> Campañas al interior de las instancias para transmitir las</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>Actividad 1.</b> Se tiene programado difundir material informativo sobre el tema mediante redes</p>

obligaciones de las y los servidores públicos en materia de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres de acuerdo con sus competencias.		sociales, periódicos murales, así como se estará difundiendo las capacitaciones que se tienen programadas.
	COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA	<b>Actividad 1.</b> Difusión de trípticos al interior de la dependencia, para promover el Comité para la Igualdad de Género.
	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	<b>Actividad 1.</b> Difusión de trípticos al interior de la dependencia, capacitaciones al personal de la SEMUJER para sensibilización y concientización de la violencia de género contra las mujeres, la violencia feminicida; así como, dar a conocer el mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres.
<b>Indicador 4.</b> En ambos casos, se deberá definir el público objetivo, duración, cobertura, contenidos y metodología de evaluación del resultado, asimismo, deberá incluir la justificación sobre la eficiencia del uso del recurso público ante la posibilidad de recortes presupuestales en el rubro de comunicación social.	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	En la Coordinación de comunicación se están desarrollando proyectos, para todas las instancias de gobierno y medio de difusión, de los cuales, surja una estrategia de comunicación específica para el tema de violencia contra las niñas y las mujeres en el estado de Zacatecas, acorde a los recursos con que se cuentan y generar las bases que sustenten mayor presupuesto en este rubro para el siguiente año.
<b>Indicador 5.</b> El número y temática de campañas ejecutadas, desagregado por medio de difusión, duración, contenido y alcance a la población	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	

objetivo, esto es, evidencia de su ejecución.		
<b>Actividades adicionales</b>	<p>SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA (PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA. CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR EN ZACATECAS)</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Distribución de trípticos con temas relacionados a la equidad de género y Derechos Humanos, con la finalidad de prevenir y concientizar a las mujeres para que se sientan sujetas de derecho.</p>
	<p>INSTITUTO DE LA JUVENTUD</p>	<p><b>Estrategia de campaña:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de violencia de género en la vía pública.</li> <li>• Actitud diferente con perspectiva de género.</li> <li>• Elaboración de materiales alusivos a los diferentes programas de prevención.</li> <li>• Difusión en redes sociales y medios de comunicación.</li> </ul>
	<p>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p>El Tribunal propone la realización en el área de comunicación e imagen institucional del Tribunal, para dar a conocer los derechos humanos de las mujeres se plantea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De manera interna y externa realizar campañas de información en trípticos informativos sobre los derechos humanos de las mujeres, que serían colocados y entregados en los diferentes juzgados y áreas administrativas de la institución.</li> <li>• En relación a la difusión externa se plantean campañas de difusión en la página web de las institución, facebook y twitter; radio, televisión, páginas web y medios impresos.</li> </ul>

## NOVENA CONCLUSIÓN

Existe falta de conocimiento, tanto en la sociedad como en las instancias competentes, de lo que es una orden de protección y de la normativa que la regula, además existe un registro discrepante de éstas y, en caso de que se emitan, se comprobó la falta de monitoreo de las mismas por parte de las autoridades facultadas para tal efecto.

Para honrar el compromiso adquirido por nuestro Gobernador y su firme convicción de generar condiciones para el pleno goce de los Derechos Humanos en el Estado, a través de las propuestas y acciones que en seguida plasmamos, damos cumplimiento a las conclusiones del Grupo de Trabajo, conforme a su cronograma.

### PROPUESTA:

Adoptar un *Protocolo de actuación para la implementación de las órdenes de protección* que incluya los estándares de valoración de riesgo, de actuación, atención especializada a grupos en situación vulnerable, de reacción policial y de evaluación y seguimiento, el cual deberá ser difundido entre todas las instancias que atienden violencia contra las mujeres para que conozcan los casos en que puede ser solicitada una orden de protección y ante qué autoridades se deben solicitar.

En este sentido, se debe brindar capacitación continua a todo el personal relacionado con la implementación de las medidas con el fin de que: i) conozcan en qué casos proceden; ii) las competencias que tiene cada autoridad desde su emisión hasta su conclusión; y, iii) la importancia y necesidad de su implementación y seguimiento.

Se debe fomentar que la autoridad actúe *ex officio* cuando tenga conocimiento de una situación que amerite la emisión de una orden de protección, sin dejar la carga de la promoción a la víctima.

Fortalecer el registro administrativo de todas las órdenes de protección dictadas por las autoridades competentes. Asimismo, deberá implementarse un mecanismo de seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas de forma periódica.

Diseñar y ejecutar una campaña de difusión en la sociedad para que conozcan la existencia, objetivos y alcances de las órdenes de protección.

Indicador	Dependencia	Actividad
<p><b>Indicador 1.</b> Registro administrativo de órdenes de protección.</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</p>	<p>Se realizarán visitas a diversos Estados del país que ya apliquen protocolos de actuación dirigidos a la implementación de órdenes de protección para aprender sus experiencias; se cuenta ya en la Procuraduría con un registro informático interno denominado Módulo de Expedientes contra Mujeres.</p> <p>Se están gestionando reuniones interinstitucionales con las diversas Dependencias de Seguridad Pública tanto Estatal como Municipal, con la finalidad de establecer convenios de colaboración para el monitoreo de órdenes de Protección y que con ello se de cabal cumplimiento de las mismas.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Dentro de la Plataforma Informática de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se creó como ya se dijo, una base de datos interna exclusivamente para el registro de los delitos en materia de violencia de género y en la cual aparece un indicador para la captura de las Medidas de Protección emitidas a favor de las víctimas de violencia y gestionadas por los y las operadoras de esta Institución.</p>
<p><b>Indicador 2.</b> La adopción de un protocolo de actuación para la implementación de las órdenes de protección</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Para tal efecto se encuentra en estudio, cuáles son los Estados que aplican Protocolos adecuados a las necesidades propias del Estado y se encuentra agendado para el mes de agosto del año que transcurre a los Estados vecinos de Guanajuato y Coahuila.</p>
<p><b>Indicador 3.</b> La difusión de estos instrumentos entre el personal de las distintas instancias de atención y la población.</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</p>	<p>Una vez adoptado el protocolo, será la siguiente actividad a desarrollar.</p>
<p><b>Indicador 4.</b> Fortalecimiento</p>	<p>SECRETARÍA DE</p>	<p><b>Actividad 1.</b></p>

Institucional de las Instancias encargadas de garantizar la ejecución de las órdenes de protección, como las policías municipales.	SEGURIDAD PÚBLICA	<p>En acuerdo con el Secretario de Seguridad Pública, se propone que se instruya con carácter de obligatorio a los elementos de la Policía Metropolitana en lo referente a las órdenes de protección.</p> <p><b>Actividad 2.</b> Se acuerda con el Secretario de Seguridad Pública, la implementación de una campaña publicitaria para prevenir la violencia de género al interior de esta Secretaría y sus dependencias adscritas.</p>
	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Entre tanto los y las Agentas del Ministerio Público giran oficios a las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipales con la finalidad de que presten inmediata atención a las víctimas que cuentan con alguna medida de protección a su favor, así como que se den operativos de seguridad y vigilancia a sus domicilios.</p>
<b>Indicador 5.</b> El diagnóstico de la aplicación (incluyendo indicadores específicos sobre la valoración de riesgo y, en su caso, atención especializada a grupos en condición de vulnerabilidad) y efectividad que haya tenido así como del seguimiento puntual a las mismas.		
<b>Indicador 6.</b> La generación de reportes sobre el seguimiento de las medidas de protección implementadas	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	<p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se contempla crear dentro del Módulo de Expedientes internos que fue creado para el seguimiento de los delitos cometidos en contra de las mujeres, <i>un apartado de seguimiento y cumplimiento</i> de medidas cautelares y medidas de protección en delitos de esta naturaleza.</p>